



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 197

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Miguel Angel López de Marco

Sesión celebrada el día 30 de Abril de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión:

1.1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 91-I, presentada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Centros de Animación Juvenil solicitantes de subvenciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 100, de 17 de marzo de 1993.

1.2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 93-I, presentada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Corporaciones Locales solicitantes de subvenciones para Centros de Información Juvenil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 100, de 17 de marzo de 1993.

1.3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 95-I, presentada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Corporaciones Locales solicitantes de subvenciones para actividades relacionadas con el V Centenario y Sefarad'92, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 100, de 17 de marzo de 1993.

1.4. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 96-I, presentada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a personas solicitantes de subvenciones para Actividades

Juveniles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 100, de 17 de marzo de 1993.

1.5. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 97-I, presentada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Corporaciones Locales solicitantes de subvenciones para Actividades Juveniles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 100, de 17 de marzo de 1993.

1.6. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 98-I, presentada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Asociaciones Juveniles solicitantes de subvenciones para actividades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 100, de 17 de marzo de 1993.

1.7. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 99-I, presentada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Asociaciones Juveniles solicitantes de subvenciones para Infraestructuras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 100, de 17 de marzo de 1993.

1.8. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 100-I, presentada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Inversiones realizadas a 31 de Enero de 1992 y 31 de Enero de 1993 con cargo al concepto presupuestario para Expropiaciones e Indemnizaciones en el Presupuesto de 1991, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 100, de 17 de marzo de 1993.

1.9. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 101-I, presentada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a estudios y/o proyectos de Animación Juvenil subvencionados con cargo al concepto presupuestario 485 de 1992 y Asociación que presentó cada uno de ellos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 100, de 17 de marzo de 1993.

1.10. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 108-I, presentada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la celebración del V Centenario del Tratado de Tordesillas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 102, de 24 de marzo de 1993.

2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Juventud y Deportes, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Concesión de una subvención al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros para la conclusión de las obras del Polideportivo cubierto en dicha localidad así como anomalías producidas en la construcción del mismo e informes al respecto emitidos por los técnicos de la Comunidad encargados del seguimiento del Plan de Instalaciones Deportivas.

3. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Turismo, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:

- Turismo Rural en Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	4984	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	4991
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4984	P.O. 98-I.	
Primer punto del Orden del Día. P.O. 91-I.		Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta.	4992
El Vicepresidente, Sr. Garabito Gregorio, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4984	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	4992
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta.	4985	P.O. 99-I.	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	4985	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta.	4992
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4986	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	4992
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	4986	P.O. 100-I.	
P.O. 93-I.		Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta.	4992
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta.	4987	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Wattemberg García, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	4993
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	4987	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4993
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4987	En turno de dúplica, interviene la Sra. Wattemberg García, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	4993
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	4987	P.O. 101-I.	
P.O. 95-I.		Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta.	4994
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta.	4987	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	4994
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López González, Director General de Educación.	4987	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4994
P.O. 96-I.		En turno de dúplica, interviene el Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	4995
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta.	4990	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	4995
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	4990	Contestación, del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	4995
P.O. 97-I.		Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4995
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta.	4991	Contestación del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	4996
		P.O. 108-I.	
		Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta.	4996

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Wattemberg García, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	4997	Tercer punto del Orden del Día.	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4997	El Vicepresidente, Sr. Garabito Gregorio, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5009
En turno de dúplica, interviene la Sra. Wattemberg García, Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.	4998	Intervención del Sr. Carbajo del Egido, Director General de Turismo, para informar a la Comisión.	5009
Segundo punto del Orden del Día.		El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5013
El Vicepresidente, Sr. Garabito Gregorio, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4998	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	5013
Intervención del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud, para informar a la Comisión.	4998	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	5015
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4999	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	5015
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	4999	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	5018
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Rodríguez (Grupo Socialista).	5000	Intervención del Sr. Carbajo del Egido, Director General de Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	5019
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular).	5001	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	5020
Intervención del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud, para responder a las cuestiones planteadas.	5002	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	5020
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	5004	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	5021
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Rodríguez (Grupo Socialista).	5005	En turno de dúplica, interviene el Sr. Carbajo del Egido, Director General de Turismo.	5021
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular).	5006	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	5022
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	5007	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5022
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	5008	Contestación del Sr. Carbajo del Egido, Director General de Turismo.	5022
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista).	5008	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5022
Contestación del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	5009	En turno de dúplica, interviene el Sr. Carbajo del Egido, Director General de Turismo.	5022
		El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	5022
		Se levantó la sesión a las catorce horas cincuenta minutos.	5022

(Comenzó la sesión a las once horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. En el comunicado de Procuradores miembros de la Comisión, de sustituciones, don Miguel Valcuende sustituye a don José María Crespo; don Patricio Fernández a don Octavio Granado, doña Raquel Alonso a don Jesús Málaga, y don Ángel García Cantalejo a don José María García Laseca, en el Grupo Parlamentario Socialista.

Por el señor Secretario se da lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Primer punto del Orden del Día: "Preguntas con respuesta oral ante la Comisión. Pregunta 1.1 con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 91-I, presentada por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a centros de animación juvenil solicitantes de subvenciones, publicada en el

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 100, de diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Procuradora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Directores Generales. Señorías. Voy a hacer una breve introducción a esta pregunta oral y a otras siete, de las que vienen a continuación, quizá, para abreviar un poco la situación.

Y he de decir que estas preguntas iban incluidas dentro de casi un centenar, aproximado, de preguntas que nuestro Grupo formuló -en concreto, el señor Granado y yo- en enero de mil novecientos noventa y dos, y que han sufrido numerosas vicisitudes. En primer lugar, fueron rechazadas por la Mesa de las Cortes, incluso con informes técnicos, como si tuvieran poca apoyatura legal, pero, sin embargo, luego se vio lo contrario, y, al final, tuvieron que ser aceptadas. Así pasaron meses, y las respuestas de la Junta llegaron, por fin, a comienzos del verano. En algunas de estas contestaciones -como es el caso de las ocho primeras que hoy vamos a ver- se contestaba a unas cuestiones sí y a otras no. En otros casos, se respondía a lo que no se había preguntado. Y en otros, se confundía la pregunta, a pesar de la claridad con la que -a nuestro juicio- estaban formuladas.

Por ello, nos dirigimos al señor Presidente de las Cortes, en su momento, solicitando su intervención para que tuviera un mayor conocimiento de los hechos, e, incluso, le remitimos las respuestas. Ni siquiera nos acusó recibo del envío.

En vista de eso, en diciembre le dirigimos, de nuevo, otra carta con nuestras quejas; y simplemente nos respondió que había dado traslado a la Junta.

Cansados ya -por qué no decirlo- de no conseguir las respuestas y de lo que considerábamos, incluso, una falta de respeto a nuestro Grupo -por no decir otra cosa-, el pasado mes de febrero volvimos a presentarlas, esta vez con petición de respuesta oral ante la Comisión; incluso, algunas están formuladas de la misma manera, a pesar de que, en algunos casos, la última pregunta estaba contestada.

Y ésa es la situación que tenemos en este momento, y en la que esperamos, por fin, lograr el conocimiento que... y la información que pretendíamos al formular nuestras preguntas.

La primera de ellas, que es la que ha leído el señor Secretario, se refiere a... conforme al concepto indicado, 05.02.225.484.0 de los Presupuestos Generales de la Co-

munidad de mil novecientos noventa y uno, referido a centros de animación juvenil, ¿cuáles son los centros de animación juvenil que solicitaron tal subvención? ¿Con qué destino? ¿Y en qué cuantía? Esta vez dijimos cuáles son los centros, puesto que en la primera ocasión, en enero del noventa y dos, se preguntaba qué centros de animación juvenil solicitaron tal subvención. Para nosotros, estaba muy claro que cuando se dice "¿qué centros lo han pedido?", pues, era eso: ¿cuáles eran los centros que lo habían pedido? Sin embargo, se nos responde a cuántos, y se nos dice que solicitaron subvención diecisiete. Por eso, ahora lo hemos formulado de esta manera, diciendo: ¿cuáles son los centros de animación juvenil?

Y luego, en última instancia, ¿cuánto se había pagado al treinta y uno de enero del noventa y dos?, que esta cantidad, pues, verdaderamente, ya estaba reflejada en la primera respuesta; se decía que fueron 6.250.000. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Deportes y Juventud.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Buenos días. Señor Presidente. Señorías. Yo quisiera comenzar, pues, planteando que, desde el punto de vista de esta Dirección General y de la Consejería, las respuestas fueron contestadas en tiempo y forma, a las preguntas que nos formulaba la señora Procuradora. Y digo que fueron contestadas en tiempo y forma cada una de ellas, y creo -y voy a intentar aclararlo- que también a lo que se preguntaba. Porque -como bien reconoce... como bien dice ahora la señora Procuradora- yo creo que el problema está planteado en la respuesta que demos y en el significado que pueda tener la pregunta "qué". Y yo no soy un lingüista, pero podríamos... podríamos recoger alguna de las matizaciones que en el Diccionario María Moliner se plantean, y puede tener dos acepciones la palabra "qué". Pero, bueno, no es el caso.

Y, en ese sentido, yo quisiera decir que cuando se pregunta "qué" se puede entender, y claramente, y claramente, que se pregunta cuáles son, que se pregunta cuáles son. Pero también, en el Diccionario se da otra acepción, que es "cuántos". Algunas veces... y lo dice María Moliner, en la página novecientos, da una pequeña explicación de eso. Bueno, yo solamente... Y no quiero plantear debate en ese sentido.

Por lo tanto, en la primera pregunta que se nos formuló se dice que no se contestó. Yo no sé el trámite parlamentario, pero, desde luego, en tiempo y forma se contestó, con respecto a los centros de animación juvenil. Se pregunta qué centros de animación; y -como ella reconoce- la señora Procuradora dice ahora que en la pregunta oral ya pregunta "cuáles", porque nos quiere dar a entender que si no habíamos entendido que nos preguntaba cuáles eran y no cuántos eran. Bien. Yo no quiero plantear en eso una

polémica. Pero la respuesta se contestó. Se decía que eran diecisiete; que el destino —y también creo que eso sí que quedaba respondido— era para cursos de coordinadores y animadores de tiempo libre de esos centros de animación; y que la cantidad abonada —como ella dice— eran 6.250.000 pesetas.

Efectivamente, ella se dirige al Presidente de las Cortes, y, por parte del señor Consejero, a respuesta del Presidente de las Cortes, pues, creo yo que la señora Procuradora tendrá la contestación. Se dice que "en relación con el escrito de la señora Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, en la que pone de manifiesto su disconformidad con las contestaciones obtenidas de esta Consejería a una serie de Preguntas Parlamentarias —que enumera— debidas a su iniciativa, una vez examinadas las citadas contestaciones, se observa que, contrariamente a lo expresado por dicha Procuradora, las respuestas aludidas contestan correctamente a cada una de las cuestiones planteadas por la Procuradora. Por lo que, puesto que ésta no expresa en qué puntos concretos no concuerda la respuesta ofrecida con respecto a lo preguntado, ni tampoco explica cuál sería el tipo de respuesta que cabía esperar según su opinión, esta Consejería no puede por menos de reiterarse en las contestaciones remitidas".

Por lo tanto, en primer lugar, la Consejería y la Dirección General contestaron en tiempo y forma a cada una de las preguntas que aquí se nos hacen orales, y que entiendo que puede estar en la matización de "qué" y "cuáles". Yo, señor Presidente, estoy en disposición de pasar a dar respuesta a "cuáles", porque entiendo que las otras dos planteadas están contestadas en la primera parte: "para qué" los centros de animación juvenil: para hacer cursos de animadores y coordinadores de tiempo libre. ¿Qué cantidad a treinta y uno de enero? Ya la he dicho.

Sería "cuáles". Pues, yo voy a leer cuáles fueron, a los centros de animación juvenil. En mil novecientos noventa y uno, se dio a la Escuela de Tiempo Libre Jumavi, 275.000 pesetas; a la Escuela de Animación Juvenil de Tiempo Libre Scout Castilla y León, 500.000; a la Escuela de Animación de Tiempo Libre Amanecer, 450.000; a la Casa de la Juventud de Aranda de Duero, 275.000; a la Escuela de Tiempo Libre Insignia de Madera, 500.000; a la Escuela de Tiempo Libre Censa, 400.000; al Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre Anfber, 275.000; al Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre Champagnat, 300.000; al Centro de Animación Juvenil y Tiempo Libre Teyamar Aidemar, 275.000; a la Cruz Roja de la Juventud, 275.000; al Ayuntamiento de Valladolid y su Escuela Municipal de Animación, 400.000; a la Escuela de la Organización Juvenil Española Fernando Soto Campos, 500.000; a la Escuela Diocesana de Educadores de Juventud (Burgos), 500.000; al Ayuntamiento de León, para su Escuela Municipal, 400.000; a la Escuela Diocesana de Educadores de Juventud de Palencia, 300.000; a la Escuela Leonesa de Educadores, 350.000; y al Centro

de Animación Juvenil y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Salamanca, 275.000.

La segunda pregunta, sigo manifestándome en los mismos términos. Se nos preguntaba...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Estamos con la pregunta 1.1.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): ¡Ah!, perdón. Bueno, pues, he dado lectura a los centros de animación juvenil y tiempo libre que recibieron subvención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. Para dar un turno de réplica, tiene la palabra la señora García-Rosado... réplica, perdón.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General. Ahora, verdaderamente, nosotros tenemos la información que deseábamos cuando hicimos la pregunta.

Yo tampoco quiero entrar en la polémica, una polémica gramatical del "qué", el "cuánto" y el "cómo". Pero yo creo que, a todas luces claro, que si nuestro Grupo lo que hubiera pretendido con esa pregunta era saber el número, saber cuántas, pues, verdaderamente, hubiéramos preguntado "cuántas". De todas maneras, yo creo que cada uno de los dos, tanto el señor Director General como yo, pues, nos hemos expresado nuestra opinión en este sentido.

Y no tengo nada más que decir. Nada más que agradecerle la información que nos da. Gracias.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Simplemente decir que, si ésta es la información que se nos pedía, pues, la he facilitado en esta Pregunta Oral, pero creo que con la respuesta... sigo reiterándome que con la respuesta que habíamos dado era suficiente y clara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. Por el señor Vicepresidente de la Comisión, que hace las veces de señor Secretario, se dará lectura al apartado 1.2 del primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): "Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 93-I, presentada por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a las Corporaciones Locales solicitantes de subvenciones para centros de información juvenil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 100, de diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra la Procuradora señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Referente al concepto de los Presupuestos de la Comunidad de mil novecientos noventa y uno 05.02.025.761.0, queríamos preguntar cuáles son las Corporaciones Locales que solicitaron tal subvención, con qué destino y en qué cuantía. El "cuánto" se había pagado, verdaderamente, tenemos ya la respuesta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Director de Deportes y de la Juventud.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. Sigo manteniendo los términos de la anterior respuesta a la anterior pregunta. Contestamos en tiempo y forma, y estamos en el mismo planteamiento de "qué" y "cuáles".

Paso a dar lectura a qué entidades locales, para los centros de información juvenil y, por lo tanto, para la actividad que un centro de información juvenil realiza, que es intentar poner ante los jóvenes toda la información que a través de los centros regionales y del propio centro nacional se recibe. Y se dieron: a Avila, 350.000 pesetas; a Mombeltrán, 200.000; a Cebreros, 420.000; Madrigal de las Altas Torres, 200.000; Burgohondo, 250.000; Mingorría, 150.000; Medina de Pomar, 100.000; Aranda de Duero, 1.100.000; Briviesca, 800.000; Miranda de Ebro, 639.000; León, 1.150.000; Palencia, 238.000; Barruelo de Santullán, 135.000; Villaramiel, 150.000; Venta de Baños, 250.000; Velilla del Río Carrión, 250.000; Carrión de los Condes, 150.000; Aguilar de Campóo, 270.000; Salamanca, 1.150.000; Diputación Provincial de Segovia, 700.000; Diputación Provincial de Valladolid, 1.000.000; Mojados, 300.000; Campaspero, 275.000; Laguna de Duero, 160.000; Tudela de Duero, 350.000; Valladolid, 1.550.000; y Zamora, 500.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, no me he tomado el trabajo en su respuesta de contar si habían sido las veintisiete que se dijeron en un principio; me ha parecido muy corta su respuesta. Si usted me confirma que ha leído las veintisiete que dijeron no tengo ningún problema más, simplemente que no he tomado nota de si eran las veintisiete que usted dijo en un principio o no, y discúlpeme por mi falta de atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): ¡Hombre!, yo tampoco tengo que decir que las he contado, pero creo que sí que nos habrán pasado buena información los técnicos de la casa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. Caben también preguntas aclaratorias de Procuradores miembros de la Comisión con respecto a las preguntas tratadas. ¿Si algún Procurador desea intervenir? Bien. Gracias.

Por el señor Vicepresidente de la Comisión se dará lectura al apartado 1.3 del primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): "Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 95-I, presentada por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a Corporaciones Locales solicitantes de subvenciones para actividades relacionadas con el Quinto Centenario y Sefarad'92, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 100, de diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Vicepresidente. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. La pregunta se refiere al concepto de los presupuestos 05.01.013.461.0. Esa pregunta incluía cuatro. De las cuatro solamente en su día se respondió a una, y era ¿cuáles fueron concedidas, con qué destino y en qué cuantía? Por consiguiente, quedaban pendientes las otras tres, que son las que se formulan, se formula igual que en un principio, pero, teniendo en cuenta que la segunda queda respondida, reiteramos la primera. Según el concepto arriba indicado, qué Corporaciones Locales solicitaron subvención, con qué destino y en qué cuantía; cuándo se comunicó la concesión a los subvencionados; y cuánto se había pagado al treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y dos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Señor Presidente. Señorías. Bueno, también parte el tema con el qué y el cuáles; evidentemente, está suficientemente aclarado ya.

Y únicamente decir que en la respuesta que se dio por parte del Consejero en Mayo del noventa y dos se ofreció el Servicio de Educación como el sitio donde estaba la totalidad del listado de Ayuntamientos, etcétera, en los cuáles se habían concedido, etcétera; y luego se adjuntó la Resolución, el Boletín donde figuran las concesiones, digamos, admitidas.

De todas maneras, voy a comenzar las preguntas, las cuatro, si no les importa, casi voy a empezar por las dos últimas, que acabo enseguida, y luego lo otro es un listado, y yo lo leo.

La tercera dice: ¿Cuándo se comunicó la concesión a los subvencionados? Con fecha mayo del noventa y uno se comunicó a los Ayuntamientos la concesión de la subvención, que apareció en Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con fecha tres de junio del noventa y uno, por Resolución de veinticuatro de mayo.

La cuarta pregunta es: ¿Cuánto se había pagado a treinta y uno de enero del noventa y dos? Con fecha dos de julio del noventa y uno se tramitaron cuarenta y siete pagos a otros tantos Ayuntamientos, al resto de los Ayuntamientos se les tramitó su correspondiente pago con fecha veintinueve de julio, de tal manera que a treinta y uno de enero del noventa y dos se había efectuado la tramitación de todos los pagos con destino a las Corporaciones Locales subvencionadas.

La primera pregunta es: ¿Qué Corporaciones Locales solicitaron subvención, con qué destino y en qué cuantía? Bien, quizá por simplificar las cosas, decir, de entrada, que por estar fuera de plazo ha quedado el Ayuntamiento de Bóveda del Río Almar (Salamanca), Ayuntamiento de Mombeltrán (Ávila), y Ayuntamiento de San Ildefonso, en la Granja, en Segovia, fuera de plazo. Y que han sido desestimadas por lo que ahora voy a decir otros tres: el Ayuntamiento de Dueñas, por no presentar la documentación exigida en la convocatoria; el Ayuntamiento de Aguilafuente y Ayuntamiento de Aguilar de Campó por no estar relacionadas con el Quinto Centenario los proyectos presentados; y el Ayuntamiento de Olmedo, por no venir presentada la solicitud por el Alcalde.

Y ya, en cuanto a la pregunta global de qué Corporaciones Locales lo pidieron y cuáles fueron subvencionadas. Bueno, las que fueron subvencionadas está respondiendo, porque eso era la fotocopia del Boletín Oficial que se mandó en su día, en mayo del noventa y dos. Y la relación total, pues, la tengo aquí. Yo lo que no sé es si procede que lea la temática de cada una de ellas, porque lo que sí ofrezco de entrada es la fotocopia y ya está, porque es que, realmente, es un listado bastante amplio. Yo... ya sé que a lo mejor lo que estoy diciendo es absolutamente informal, o no lo sé... Bueno, yo empiezo a leer.

Ayuntamiento de Negrilla, Palencia: tres jornadas, conferencias, mesa, debate, exposiciones, taller de teatro,

música y danza y artes plásticas. Petición: 2.378.000 pesetas. Subvencionable: 1.664.000. El resto no subvencionable.

Ayuntamiento de Dueñas, Palencia: excluido por la razón que antes dije.

Ayuntamiento de Carrión de los Condes: tres conferencias, festival de música de hermanamiento con un grupo de música castellano y su grupo iberoamericano. Petición: 630.000. Subvencionable: 441.000.

Ayuntamiento de Abejar, Segovia... Soria, perdón: conferencias, coloquios, proyección películas, concurso para escolares, audiciones musicales, excursiones; 500.000, 350.000, respectivamente.

Ayuntamiento de Mingorría: exposición, charlas, conferencias, estudios excursiones, proyecciones, taller de dibujo y pintura; 500.000, 350.000.

Ayuntamiento de Navarredonda: conferencias, concurso de redacción, exposiciones, proyección de películas; 235.000, 164.000.

Ayuntamiento de El Bohodón: estudio y difusión de las gestas de cuatro hombres nacidos en el Bohodón y que fueron a América en los primeros años del descubrimiento; 710.000, 497.000.

Ayuntamiento de Gutiérrez Muñoz: viajes, charlas, proyección de diapositivas y películas; 535.000, 374.000.

Ayuntamiento de Coca: cinco conferencias, cinco proyecciones cinematográficas; 490.000, 343.000.

Ayuntamiento de Villalcázar de Sirga: jornadas de encuentro de dos mundos, música folk y exposición filatélica; 400.000, 280.000.

Ayuntamiento de Almenara de Tormes: recital música andina, concurso redacción, teatro, danzas, marcha ciclista; 448.000, 313.950.

Ayuntamiento de Raparieros: concurso literario, conferencias, excursión; 490.000, 343.000.

Ayuntamiento de Tudela de Duero: charlas, coloquio, conferencias, exposiciones, viajes; 535.000, 374.000.

Ayuntamiento de Fontiveros: conferencias, acondicionamiento de la plaza de la localidad; 1.700.000, 850.000.

Ayuntamiento de Sardón de Duero: mesa redonda, muestra de música latinoamericana, proyección de películas, concurso pintura, excursión; 300.000, 210.000.

Ayuntamiento de Santibáñez de Valcorba: conferencia, coloquio, audiovisuales, excursión, proyección de películas, recital música latinoamericana; 250.000, 175.000.

Ayuntamiento de Valdepolo Quintana de Rueda: concurso de redacción de pintura, proyección de audiovisuales, mesas redondas, publicación de trabajos premiados; 260.000, 182.000.

Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres: aniversario nacimiento de Isabel la Católica, aniversario Vasco de Quiroga, conferencias, actuaciones, recepciones; 800.000, 500.000.

Ayuntamiento de Soto y Amio: conferencias, concurso de redacción, pintura y poemas, proyección de películas; 550.000, 385.000.

Ayuntamiento de Hontoria de Pinar: actuación de un grupo de teatro "Grupo de Estampas Aragonesas", proyecciones, documentales sobre América Latina; 300.000, 200.000.

Ayuntamiento de Campaspero: concurso infantil de pintura y redacción, seminarios con proyección y coloquios, excursiones; 500.000, 350.000.

Ayuntamiento de Santervás de la Vega: conferencia, actuación grupo de música hispanoamericana, concurso escolar de dibujo, viaje cultural; 450.000, 305.000.

Ayuntamiento de Aguilafuente: publicación de un estudio "historia de Aguilafuente, Segovia", de Juan Díez Sanz. Cantidad máxima posible. Estaba... era uno de los que había quedado excluido por las razones... no recuerdo ahora cuáles, pero que estaban citadas.

Ayuntamiento de La Gallega: investigación sobre danza de las espadas, bailes del siglo XV, publicación de las investigaciones realizadas; 357.143, 250.000.

Ayuntamiento de Santervás de Campos: semana de radio, concurso de dibujo, proyección de películas, audición de un grupo de música, edición de las revistas sobre actividades realizadas en la semana cultural; 500.000, 350.000.

Ayuntamiento de Burgo de Osma: ciclo de cinco conferencias; 427.500, 299.250.

Ayuntamiento de Arévalo: semana cultural, conciertos, conferencias, etcétera; 485.000, 339.500.

Ayuntamiento de Laguna de Duero: exposición de instrumentos musicales americanos, actuaciones musicales, Grupo Allamara, beca de estudios; 920.000, 644.000.

Ayuntamiento de Frómista: conciertos, conferencias, vídeos documentales, viaje cultural, concurso y exposiciones; 890.000, 623.000.

Ayuntamiento de Toro: conferencias, mesa, debate, concursos, música, teatro, exposiciones; 4.000.000, 2.800.000.

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada: conferencias, exposiciones, actuaciones grupos folclóricos; 600.000, 420.000.

Ayuntamiento de Medina de Rioseco: conferencias, recitales, concurso de investigación, exposición, difusión conferencias; 670.000, 469.000.

Ayuntamiento de Aguilar de Campó: las actividades no están relacionadas... bueno, es también de los eliminados.

Ayuntamiento de La Parrilla: proyección ciclo de cine histórico, obra de teatro, grupo de danzas, ciclo de conferencias, concursos de bailes, concurso de redacción, pintura, poesía, excursiones; 685.000, 479.500.

Ayuntamiento de Manzana de Abajo: recital música andina, concurso de redacción, obra de teatro, grupo de danzas; 503.500, 355.450.

Ayuntamiento de Pradoluengo: conferencias, concierto de música, proyección, actividades divulgación; 550.000, 385.000.

Ayuntamiento de Aranda de Duero: cinco conferencias, coloquio y propaganda; 457.900, 320.530.

Ayuntamiento de Tordesillas: congreso literario juvenil "Tratado de Tordesillas", recital de música hispanoamericana, exposición de grabados, conferencias, coloquios, proyección de cine, proyección de video; 500.000... perdón, 970.000, 679.000.

Ayuntamiento de Vinuesa: conferencias, coloquio, investigación, otras actividades; 570.000, 399.000.

Ayuntamiento de Olmedo: conferencias, viaje cultural; 660.000, 462.000.

Ayuntamiento de Muriel de Zapardiel: exposiciones, concursos, coloquios, teatro popular, adquisición de libros; 760.000, 500.000.

Ayuntamiento de Herrera de Pisuegra: charlas, coloquios; 450.000, 315.000.

Ayuntamiento de Quintana del Puente: conferencias, coloquios; 450.000, 315.000.

Ayuntamiento del Arenal: semana cultural, grupo de teatro, grupos folclóricos de baile, guitarras, conferencias; 600.000, 420.000.

Ayuntamiento de Agreda: conferencias, simpósium, excursiones; 2.500.000, 1.750.000.

Mancomunidad: concurso de redacción y cómic, concurso de pintura, publicación de periódicos, excursiones; 1.140.000, 798.000.

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas: creación y publicación del periódico "La Voz de América", concurso de redacción y pintura, excursión; 540.000, 378.000.

Ayuntamiento de Villalonso: conferencias, proyección de películas, concesión de beca; 480.000, 336.000.

Ayuntamiento de Los Santos: conferencias, charlas coloquio, recital música andina, proyección de películas, excursiones, exposición, edición de carteles; 705.000, 490.000.

Ayuntamiento de Saldaña: conferencias, excursiones, recital música hispanoamericana, muestra de teatro, mesas redondas, murales y pinturas; 1.025.000, 717.500.

Ayuntamiento de Flechilla: charlas-coloquio, excursiones, concurso de dibujo y pintura; 146.000, 102.200.

Ayuntamiento de Briviesca: ciclo de conferencias, exposiciones, concurso de pintura, murales, muestras de danzas tradicionales; 3.035.000, 2.124.500.

Ayuntamiento de Barco de Avila: beca para realizar investigación sobre Juan del Barco y Pedro de Lagasca; 200.000, 140.000.

Ayuntamiento de Castromocho: proyección de audiovisual, charlas-coloquio, excursión; 92.000, 64.400.

Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina: ciclo de cine histórico, exposición de pintura; 800.000, 400.000.

Son cincuenta y cinco las solicitadas y éste es el listado completo.

Y no tengo, en principio, más que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora García-Rosado. No es necesario.

Por el señor Vicepresidente se dará lectura al apartado 1.4 del primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): "Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.Q. 96-I, presentada por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a personas solicitantes de subvenciones para actividades juveniles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 100, de diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Vicepresidente. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. La pregunta se refiere al concepto

presupuestario 05.02.025.482.0. En estas preguntas se contestó a la tercera, en su momento, y a la cuarta, de cuánto se había concedido. No así a la pregunta primera, en la que se dice: qué personas solicitaron subvención, relación por provincias, con qué destino. Y, en segundo lugar, cuáles fueron concedidas, con qué destino y en qué cuantía. En la respuesta que se dio inicialmente a esta pregunta, cuando se formuló en enero de mil novecientos noventa y dos, se nos dice, se nos responde también a cuántas y se dice que solicitaron subvención doscientas cuarenta personas, de las cuales fueron concedidas ciento sesenta y ocho.

Yo comprendo que es quizá un tanto largo, duro y penoso el que aquí se lean las doscientas cuarenta personas que lo solicitaron, así como las ciento sesenta y ocho concedidas. Yo quiero hacer una propuesta, que no sé si puede ser atendida. Y es que, como me imagino que me parece que va a ser... no sé si será el señor Director General de la Juventud el que responda a ello, que tendrá en su poder en este momento, pues, toda la documentación, al igual que en las tres preguntas anteriores. Yo querría pedir si sería posible -que lo ignoro- el que no se leyera ese listado y, sin embargo, pudiera esa documentación, a pesar de no leerse en vivo en la Comisión, incorporarse tal cual al Diario de Sesiones. Esa es la propuesta que formulo, y si me es respondida afirmativamente, entonces, no tendría ningún inconveniente en pasar ya y dar por terminada esta pregunta.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Por parte de la Presidencia no hay ningún inconveniente en introducir en el Diario de Sesiones ese listado, que nos alargaría, por otro lado, excesivamente el tiempo de la Comisión. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Deportes y Juventud.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Yo, señor Presidente, Señoría, agradezco la deferencia a la señora Procuradora. Solamente decir que yo aprendí a leer hace muchos años y que estoy dispuesto a seguir leyendo el tiempo que sea necesario. Pero acepto la propuesta que se me ha hecho y, como ha dicho la Presidencia, pues, que se incorpore, y aquí tengo las contestaciones de las ciento sesenta y ocho. Solamente decir que fueron para, porque quede constancia, para hacer las prácticas de monitores y coordinadores de tiempo libre, que la subvención fue de 50.000 pesetas como se decía y que se abonaron y se pagaron a todos en tiempo y forma. Y que la respuesta estaba dada. No cuáles, pero sí cuántos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. ¿Desea usar un turno de réplica..., de réplica? Perdón... Decía que si deseaba usar un turno de réplica, señora García-Rosado. ¿No?

Por el señor Vicepresidente se dará lectura al apartado 1.5 del primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): "Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 97-I, presentada por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a corporaciones locales solicitantes de subvenciones para actividades juveniles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Vicepresidente. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. La pregunta se refería al concepto 05.02.025.461.0. Teníamos ya, evidentemente, la respuesta de cuánto se había pagado al treinta y uno de enero. En cuanto al destino que tenían esas subvenciones se nos respondió: "las subvenciones fueron concedidas para la realización de actividades juveniles". Evidentemente, era el concepto y es tal como está formulado en los presupuestos de mil novecientos noventa y uno; era para actividades juveniles. Quizá... lo que nosotros pretendíamos era saber, en cada caso, cuáles eran las actividades para las que cada corporación local solicitaba la subvención. Y así, entonces, la pregunta en este caso quedaría formulada de la siguiente manera: ¿cuáles son las corporaciones locales que solicitaron tal subvención, con qué destino y en qué cuantía?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General de Deportes y Juventud.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Señor Presidente. Señoría. También sigo insistiendo en que se dio la respuesta de qué y cuáles. Se nos dice por la señora Procuradora que no quedaba claramente expresado, y... evidentemente, ha dicho, era para actividades juveniles. Es tal el número de programas que se presentan por cada una de las asociaciones juveniles que sería enorme, y la documentación sí que está allí. Tenemos que seguir reiterándonos en que es para un programa de actividades juveniles de las asociaciones juveniles, que podrían ser actividades culturales, actividades deportivas, actividades recreativas, actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Y que, por lo tanto, sigo insistiendo en que esa contestación la damos como, desde mi punto de vista, buena, porque tenemos que hacerlo de forma genérica. Las corporaciones a las que... pidieron y se les dio son las siguientes:

En Avila, a la Diputación Provincial de Avila, 375.000 pesetas; a Gavilanes, 100.000; a Burgohondo, 150.000; a Candeleda, 200.000; a Mombeltrán, 150.000; a Sanchoerreja, 75.000; Santa Cruz del Valle, 100.000; Cebreros, 125.000; Mingorría, 100.000; Avila, 375.000; Poyales del Hoyo, 75.000.

En Burgos, a Melgar de Fernamental, 75.000; a Valle de Tobalina, 75.000; Aranda de Duero, 550.000; a Briviesca, 250.000; a Roa, 150.000; a Miranda de Ebro, 450.000.

En León, a la Junta Vecinal de Salamón, 75.000; a Astorga, 250.000; a Iguña, 75.000; a Soto y Amio, 75.000; a León 600.000; a Valdepolo, 75.000; Cistierna, 200.000; Toreno, 200.000; Junta Vecinal de Oteruelo de Valdoncina, 75.000; a Fabero, 200.000.

En Palencia, Venta de Baños, 100.000; Barruelo de Santullán, 100.000; Palencia capital, 550.000; Frómista, 75.000; Velilla del Río Carrión, 75.000; Carrión de los Condes, 75.000; Aguilar de Campó, 200.000; Cisneros, 75.000; Tariego de Cerrato, 75.000.

Salamanca. Salamanca capital, 575.000; Béjar, 300.000; Negrilla de Palencia, 75.000; Macotera, 100.000; Armenteros, 75.000.

En Segovia, a la Diputación Provincial, 300.000; El Espinar, 150.000.

A Soria, Gómara, 100.000; Olvega, 100.000; San Esteban de Gormaz, 100.000; Diputación Provincial de Soria, 300.000.

En Valladolid, a Tudela de Duero, 225.000; Iscar, 100.000; Montemayor de Pililla, 100.000; Cogeces del Monte, 100.000; Medina de Rioseco, 250.000; Campaspero, 150.000; Laguna de Duero, 225.000; Valladolid capital, 700.000.

Y en Zamora, a Zamora capital, 400.000; y a Benavente, 200.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. Para dúplica, ¿señora García-Rosado?

Por el señor Vicepresidente se dará lectura al apartado 1.6 del primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): "Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 98-I, presentada por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a asociaciones juveniles solicitantes de subvenciones para actividades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Vicepresidente. Para formular la pregunta, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. La pregunta se refiere al concepto de los presupuestos del noventa y uno de la Comunidad, al concepto presupuestario 05.02.025.481.0. Según el concepto indicado, la pregunta sería: cuáles son las asociaciones juveniles que solicitaron tal subvención, relación por provincia, con qué destino y en qué cuantía. El "cuánto" se había pagado, tenemos la fecha en la primera respuesta. Y, teniendo en cuenta, también, que en la primera respuesta el número de asociaciones que solicitaron se nos informa que fue de doscientas treinta y una, y a la vista de la propuesta que hice anteriormente y que parece que fue aceptada, pues, reitero que nos daríamos por satisfechos el Grupo si el documento, que sin duda obra en poder del señor Director General, se incorpora al Diario de Sesiones esa relación de doscientos treinta y una asociaciones solicitantes.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General de los Deportes y Juventud.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, agradezco de nuevo la deferencia y comparto y la acepto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. ¿Señora García-Rosado? Por el señor Vicepresidente se dará lectura al apartado 1.7 del primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): "Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, PO 99-I, presentada por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a asociaciones juveniles solicitantes de subvenciones para infraestructuras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Vicepresidente. Para formular la pregunta, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Esta pregunta se refiere al concepto presupuestario 05.02.025.781.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de mil novecientos noventa y uno. Según el concepto arriba indicado, la pregunta sería: cuáles son las asociaciones juveniles que solicitaron tal subvención, con qué destino y en qué cuantía. Con respec-

to al destino, se nos respondía el veinte de abril del noventa y dos que era para equipamiento y otros... ¡ah!, unos para equipamiento, perdón, y otros para mantenimiento de las sedes. Pues, digo lo mismo: efectivamente, el concepto presupuestario era para dotación de infraestructura. Nuestra pretensión era saber en cada caso la asociación que... cada asociación para qué en concreto había solicitado. Vale. Sin embargo, teniendo en cuenta también que el número de asociaciones solicitantes fue de ciento setenta y cinco, y reiterando el deseo de que conste el documento completo en el Diario de Sesiones, pues, no tengo más que decir, nuestro Grupo se daría por satisfecho con ello.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Señor Director General de Deportes y la Juventud.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Señor Presidente, Señoría. De nuevo agradezco la deferencia y acepto la propuesta que formula.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. Por el señor Vicepresidente se dará lectura al apartado 1.8 del primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): "Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, PO 100-I, presentada por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones realizadas a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y uno..., noventa y dos, perdón, y treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y tres, con cargo al concepto presupuestario para expropiaciones e indemnizaciones en el Presupuesto de mil novecientos noventa y uno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Vicepresidente. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Esta pregunta se refería al concepto presupuestario de los Presupuestos Generales de la Comunidad del noventa y uno 05.03.031.610. En la respuesta que se dio inicialmente a alguna de estas preguntas, cuánto se había pagado a treinta y uno de enero, en aquel entonces la respuesta fue que se había pagado cero pesetas, no se había pagado nada. Por ello, aquí, además de formular de nuevo las preguntas que consideramos que no estaban respondidas, añadimos una más, que era cuánto se ha pagado a treinta y uno de enero del noventa y tres, puesto

que en la fecha de treinta y uno de enero del noventa y dos se nos respondió que no se había pagado nada.

Respecto a la primera cuestión, que cuáles son las inversiones realizadas, se nos dio una respuesta simple, en la que se nos pone, junto al concepto que nosotros ya habíamos formulado, 05, pues, se nos dice que es Consejería de Cultura y Turismo, evidentemente; 03, que es la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, evidentemente; 031, el Servicio de Museos y Arqueología, claro; y 61.0, el concepto de Terrenos y Bienes Naturales. O sea, que no se nos hace más que leer de nuevo lo que ya habíamos leído, que constaba así en el Presupuesto de la Comunidad. Por eso, ahora deseamos saber en concreto cuáles son las inversiones realizadas conforme al concepto presupuestario.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para dar respuesta a la pregunta tiene la palabra la señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑORA WATTEMBERG GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, debo hacerle una aclaración: que no solamente se refiere este concepto presupuestario a expropiaciones e indemnizaciones, sino también a adquisición de terrenos. Precisamente a ese fin se aplicó la cantidad de 1.200.000 pesetas que fue la inversión realizada en el año.

El objeto de la inversión fue la adquisición de terrenos donde se ubica el yacimiento de "El Alba", en Villalazán, en Zamora.

La superficie, concretamente, adquirida fue de cuatro mil cuatrocientos setenta metros cuadrados de la finca mil quinientos once del polígono norte del Plan de Concentración de Villalazán. A mayor abundamiento -que siempre es bueno tener mayor información- le puedo dar algunos datos del yacimiento al que se refiere el objeto de la inversión.

El yacimiento de "El Alba" es un yacimiento de grandísimo interés. Fue descubierto en el año mil novecientos; a lo largo del siglo fue objeto de distintas investigaciones arqueológicas, tanto puramente de investigación documental como de excavaciones, hasta que en un momento dado sufre una serie de deterioros por roturaciones de terreno.

Se hace, por parte de la Administración, una serie de investigaciones arqueológicas y el carácter de los hallazgos hace que los investigadores sitúen allí la antigua ciudad de Arbocela o Arbucale, recogida en el testimonio

de las campañas de Anfbal, del año doscientos veinte antes de Cristo, y también luego en el itinerario de Antonino.

Desde el año mil novecientos ochenta y siete, se decide indemnizar a los propietarios para impedir la roturación de terrenos, y a partir de ahí se inicia una serie de arduas negociaciones para la compra.

Esa es la razón, contestando ya a la segunda parte de la pregunta, de que a treinta y uno de enero del noventa y dos no se hubieran pagado todavía ninguna de las cuantías, precisamente por esa larga negociación con los propietarios; sin embargo, a treinta y uno de enero del año noventa y tres, que ha añadido a su pregunta, efectivamente se había dado pago a toda la cantidad acordada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora Directora. Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente por ver si he entendido bien. De su respuesta, entonces, debemos entender que la totalidad del presupuesto asignado en ese concepto fue a la adquisición de la finca que la señora Directora General nos ha informado.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑORA WATTEMBERG GARCIA): (Intervención sin micrófono)

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Tiene derecho a usar un turno de dúplica, si desea hacerlo, señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑORA WATTEMBERG GARCIA): Perdón, y muchas gracias, señor Presidente.

La totalidad del concepto presupuestario no fue totalmente consumido en esta adquisición; supone un resto, hasta los 2.000.000 que había en ese concepto presupuestario, de 800.000 pesetas, que fue dedicado a la protección del patrimonio en otra de sus múltiples áreas del programa 031, de museos y arqueología.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora Directora General. Por el señor Vicepresidente se dará lectura al apartado 1.9 del primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): "Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 101-I, presentada por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a es-

tudios y/o proyectos de animación juvenil subvencionados con cargo al concepto presupuestario 485 de 1992 y asociación que presentó cada uno de ellos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Vicepresidente. Para formular la pregunta, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. En el mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos esta Procuradora formuló a la Junta una pregunta, en la que se interesaba por distintos extremos acerca de proyectos de animación juvenil que habían sido subvencionados.

Una de las cuestiones formuladas era cuáles fueron los estudios subvencionados, los estudios subvencionados, repito. Y a lo cual se me respondió con un listado en el que se decía: "Asociación Juvenil de Correcaminos, Asociación de Scouts, Asociación la Campa, Asociación Juvenil Amanecer..." etcétera, etcétera.

Es evidente que esto no era lo que se preguntaba, porque eso son Asociaciones, no estudios ni proyectos, que era el objeto de la pregunta. De ahí que de nuevo la formuláramos de la siguiente manera:

"En relación al concepto 485 de los Presupuestos de mil novecientos noventa y dos, cuáles fueron los estudios y/o proyectos subvencionados y qué asociación presentó cada uno de ellos".

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García Rosado. Para dar respuesta tiene la palabra el señor Director General de Juventud y Deportes.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. Señoría. Efectivamente, como usted dice, respondimos en los términos que creíamos que debíamos responder; pero, no obstante, yo aquí voy a plantear a la Comisión que no les he traído, pero venía con la respuesta. Creo que la respuesta que dimos era correcta, y, si Su Señoría lo que quiere es que también se quede reflejado en el Diario de Sesiones, yo remitiré los proyectos de las asociaciones juveniles, pero quiero hacer una manifestación.

El año pasado fue la primera experiencia que formuló la Dirección General con el ánimo de que, poniendo al servicio de las asociaciones y grupos juveniles la infraestructura que la Consejería de Cultura, la Junta, en definitiva, tiene, lo que pretendíamos era no definir nosotros los

proyectos a realizar en cada una de las actividades, sino que fueran las propias asociaciones y grupos juveniles quienes, presentando proyectos a realizar, en esas actividades cerradas que damos, como igual que este año se ha presentado para que se presenten proyectos, no definir nosotros los proyectos como Dirección General ni como Comunidad ni Gobierno, sino que fueran las propias asociaciones y grupos juveniles los que dijeran qué quieren hacer y para qué lo quieren hacer, y nosotros poner la infraestructura a su servicio.

En eso seguimos, y este año tengo que decir que se ha convocado totalmente, todo, la campaña de verano para deportes y juventud contra proyectos, que en uno de estos días se concederán, y que son unos proyectos voluminosos para realizar esas actividades en los albergues y campamentos que la Comunidad tiene y que pone a disposición de la sociedad.

Por lo tanto, yo ruego que, si la señora Procuradora y la Mesa así lo acepta, o la Comisión, pueda remitir los proyectos en su momento para que queden reflejados en el Diario de Sesiones; pero son enormemente voluminosos. La relación ya se la hemos enviado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. Para réplica tiene la palabra la señora García Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señor Director General. Me extraña en este caso que usted, que ha venido con toda la documentación en las preguntas anteriores, en este caso no la traiga, no traiga esa relación. Lo mismo que ha traído otras relaciones que eran de doscientos y pico nombres.

Yo la verdad es que sí que diría... yo la verdad es que sí que desearía, y nuestro Grupo desearía conocer cuáles fueron esos estudios y proyectos y qué asociación presentó cada uno de ellos.

Resulta que usted ahora viene sin la posibilidad de darnos la respuesta.

Yo, la verdad, no sé qué decirle, puesto que la obligación mía, o mi derecho, era preguntar, y la obligación de usted era responder.

Yo creo que usted no sabía que yo iba a hacer en las preguntas anteriores, cuando era una relación extensa, que yo no iba a hacer esta propuesta, con lo cual a mí me parece que el señor Director General debería haber venido preparado para, si era preciso y exigible así por nuestro Grupo, haber leído la relación, fuera corta o fuera larga.

Por eso siento que esto quede en esta situación. Y, entonces pediría que esta pregunta quedara sobre la Mesa y se incluyera en el Orden del Día de la próxima Comisión de Cultura que se celebre. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Señor Presidente. Señoría. Yo, hemos dado respuesta que las asociaciones juveniles fueron y que los proyectos están. Los proyectos completos no tienen un nombre, no tienen un nombre. No obstante, si es así, en la próxima Comisión yo traeré los proyectos, porque no tienen un nombre; tienen para la actividad que eran: en el Lago de Sanabria, en el campamento tal, para edades entre catorce y quince años. Pero no tienen una denominación, no se puede dar una denominación, tengo que traer el proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Por el señor Vicepresidente se dará lectura... Vamos a ver... Diga, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, al amparo del Reglamento, que permite en las preguntas orales ante Comisión la intervención de los Procuradores para aclarar alguno de los términos del debate, solicito el turno de palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Me he manifestado con anterioridad con ese criterio, pero no lo he hecho extensivo en todas las preguntas, pues, por no alargar los tiempos; pero me he manifestado en ese derecho que cualquier Procurador puede hacer preguntas aclaratorias con respecto a cada pregunta oral formulada.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Es que yo no acabo, después de escuchar a la Procuradora interviniente y al señor Director General, no acabo de enterarme de qué es lo que se está solicitando.

Parece ser que en la primera respuesta se da una relación a las asociaciones que han pedido y se dice: "los proyectos subvencionados son los presentados por tales asociaciones".

Parece difícil contestar, a la vista de lo que dice el Director General, a qué proyecto es, porque el proyecto no tiene un título; es un proyecto que supone un montón de folios, a lo que parece, en lo que se explica la actividad. Yo no sé si lo que se pretende por la Procuradora -y eso es lo que me gustaría que se aclarara- es que se trasladen todos los expedientes de las solicitudes habidas, puesto que ahí es donde figura el proyecto completo, habida cuenta, que, según dice el Director General, no tienen título. En otras actividades se dice, pues, para hacer un viaje, nos han dicho, o para hacer una presentación de libros, o para unos bailes o para un música hispanoamericana; en este caso es para realizar actividades en el Lago de Sanabria.

Sí. Yo lo de la pregunta es... y no hago más que tratar de buscar una salida al tema. Si la pregunta lo que se da satisfecha es para la asociación tal para hacer actividades juveniles en el Lago de Sanabria, o decir; para una actividad que consistirá en la utilización de siete embarcaciones para jóvenes de veintiocho a treinta y cinco años..... Entonces eso es a lo que me quiero referir, que se precise un poco qué es, con qué se daría por satisfecha la señora Procuradora.

Parece que con el nombre de la asociación, no. Entonces, si lo que requiere, efectivamente, es que se traslade el grosor de cada uno de los proyectos para analizarlos en profundidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor León de la Riva. tiene la palabra, para dar respuesta a la pregunta formulada por el señor León de la Riva, el señor Director General de Juventud y Deportes.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Vuelvo a insistir -quizá me haya expresado mal- en que lo que planteaba la señora Procuradora -y yo agradezco la intervención del Portavoz del Grupo Popular-, quiero manifestar que la Dirección General, esta convocatoria la hace para que las actividades de la campaña de verano del año noventa y dos, formularan proyectos las asociaciones juveniles para una determinada actividad, lo que venimos denominando en nuestra terminología "actividad cerrada", es decir, se dice: en el Lago de Sanabria va a haber cien niños del uno al quince de julio. Asociaciones y grupos juveniles presenten un proyecto de actividad para realizar con esos infantes una actividad durante quince días, y presentan una serie de proyectos, que no tienen nombre; es el proyecto. Y, por lo tanto, no puedo decir el nombre, y, por lo tanto, no es que no haya traído respuesta; la respuesta es que si por esta Mesa se pide que se traiga el proyecto, traemos el proyecto, porque no está nominado, es un proyecto de veinte páginas, de cuarenta páginas o de ochenta páginas.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Señora García-Rosado, ¿desea usar la palabra? Vamos, yo le voy a conceder un mínimo de tiempo en la pregunta aclaratoria que quiere hacer. Entiendo que ha cubierto usted sus tiempos reglamentarios con la pregunta en cuestión.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Yo también estoy de acuerdo con usted que he cubierto mis turnos correspondientes; pero como el Portavoz del Grupo Popular, me da la impresión por sus gestos que él así también lo ha entendido, como él en realidad la pregunta me la formulaba a mí diciendo: ¿con qué se daría por satisfecha la señora Procuradora?,

pues creo que tenía obligación, incluso, de responder a su pregunta. Le agradezco que me conceda la palabra.

Yo creo, Señorías, que cuando se pregunta cuáles fueron los estudios y los proyectos es porque esos estudios y proyectos... yo disiento con ustedes; yo sí que creo que tienen un nombre, a pesar de que fueran todos ellos para el lago de Sanabria; vamos a suponer que fueran todos ellos para el lago de Sanabria, vamos a suponer. En ese caso la respuesta, puesto que se pregunta los estudios y los proyectos, la pregunta pudiera ser, si es que fuera ese el caso, la respuesta podría ser: pues, todos han sido para el lago de Sanabria. Pero cuando se dice qué estudios y qué proyectos, yo creo que no es tal difícil contestar, ni me parece que hay que aportar todo el expediente, el fin. Y, de hecho, usted ya ha dicho algunas cuestiones y algunas actividades, estudios y proyectos, que pudieran constituir la finalidad de la petición de esa subvención. Ha dicho: puede ser un viaje, puede ser la presentación de un libro, puede ser una acampada. Esto es lo que nosotros verdaderamente preguntábamos: cuál era el estudio o el proyecto que se propone. Entonces, habría que haber dicho: la asociación "La Campa" solicita la subvención para la presentación de un libro; la asociación tal, para la elaboración de tal libro, publicación; la asociación cual, para un viaje a Sanabria; etcétera, etcétera. Yo creo que no es tan difícil. Nosotros no queremos los expedientes completos. No era ésa la petición que hacíamos, y eso es fácil de suponer. Por eso insistimos, y creo que con esta intervención mía, que ya termino, yo creo que el señor Portavoz del Grupo Popular tendrá un poco más claro cuál era la petición que formulábamos y con esa petición, con una respuesta en ese sentido, verdaderamente, nuestro Grupo se daría por satisfecho.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para dar respuesta a la pregunta aclaratoria, tiene la palabra el señor Director General de Juventud y Deportes, y no caben ya, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, nuevos turnos de réplica o dúplica.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Voy a reiterarme en que sigo sin explicarme, creo que sigo sin explicarme, porque quiero exponer que el primer año, el año noventa y dos, la Dirección General, toda la actividad de lo que se viene en denominar bajo la terminología genérica de campaña de verano, sacó esas actividades, y que no es, aunque lo haya planteado en esos términos el Portavoz del Grupo Popular, no era para la publicación de un libro, son para actividades en un albergue o en un campamento para unos jóvenes de unas determinadas edades. Y, aunque Su Señoría insiste en que pueden tener un nombre, yo lo más que podría haber hecho entonces era haber traído un resumen de lo que es cuarenta folios del proyecto, en el que explican

cómo van a realizar esa actividad durante quince días en un campamento y en un albergue aquellas asociaciones que van a dirigir esa actividad. Por lo tanto, sigo diciendo que no tienen un nombre y no podía contestar; no es que no haya traído respuesta, porque creo que la he dado y ampliamente; puedo traer como máximo un resumen de la actividad, pero, desde luego, no un nombre; nunca podré traer un nombre, porque no le tienen. Es para la actividad del lago de Sanabria, edades ocho-catorce años, este proyecto. Y no se denominaba de ninguna manera. Hay un proyecto de cuarenta o cien folios o de doscientos. Pero todo para actividades de verano en campamentos o en albergues.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. Por el señor Vicepresidente se dará lectura al apartado 1.10 del primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): "Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 108-I, presentada por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la celebración del quinto centenario del Tratado de Tordesillas", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 102, de veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Vicepresidente. Para formular la pregunta, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Esta pregunta también procede de otra que formulamos con respuesta escrita y que consideramos que no se había dado respuesta a todos los extremos que en ella se preguntaban. De ahí que la volviéramos a reiterar en estos términos.

Primera pregunta: ¿Se han establecido contactos con la Diputación de Valladolid y con el Ministerio de Cultura? Porque en su momento se nos responde con otros organismos de la Administración Central: "Se han establecido varios contactos con el Ayuntamiento de Tordesillas y otros organismos de la Administración Central". No se nos dice si se había establecido contactos con la Diputación de Valladolid, tal como se preguntó inicialmente, ni tampoco con el Ministerio de Cultura.

La segunda pregunta era: ¿cuáles son las empresas comerciales con las que se ha contactado para que colaboren en la financiación de esta celebración?

Y, en último lugar, cuáles son las actividades y actuaciones concretas que se han programado, puesto que en la primera respuesta se dice nada más en general que se

tienen programadas diversas líneas de actuación, programas de congresos, exposiciones, conferencias, conciertos, teatro, cine y publicaciones. Desearíamos saber, en este caso, cuáles son esas actividades y actuaciones concretas que se han programado.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para dar respuesta a la pregunta oral, tiene la palabra la señora Directora de Patrimonio y Promoción Cultural.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑORA WATTEMBERG GARCIA): Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, debo decirle que tal y como estaban formuladas sus preguntas en la pregunta escrita 1164, entiendo que estaban perfectamente respondidas, si bien en esta pregunta oral usted las formula de otra manera y, lógicamente, deben ser merecedoras de otro tipo de respuestas que amplían las que en su día se dieron. Pero la pregunta... la respuesta que firma el Consejero el tres de marzo de mil novecientos noventa y tres entiendo que responde perfectamente a todos los extremos que usted planteaba en la pregunta escrita.

En lo que se refiere a esta pregunta oral, que, como digo, es diferente de la planteada por escrito, el punto uno pregunta si se han establecido contactos con la Diputación de Valladolid. Efectivamente, se han establecido contactos con la Diputación de Valladolid, si bien de forma indirecta, a través del señor Alcalde de Tordesillas y del Diputado Provincial por Tordesillas. El Presidente de la Empresa Pública Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas tiene un plan de visitas y de contactos con todas las diputaciones provinciales, entre las que lógicamente se encuentra la Diputación de Valladolid, de forma directa con su Presidente.

Con el Ministerio de Cultura aún no ha habido ningún contacto, precisamente porque la relación con el Ministerio de Cultura, los contactos, están también previstos en este plan que tiene el Presidente de contactos con organismos y administraciones.

Pregunta en el apartado 2 cuáles son las empresas comerciales con las que se ha contactado para que colaboren en la financiación de esta celebración. Efectivamente, ha habido contactos con diversas empresas comerciales, pero, puesto que aún no se ha ultimado un acuerdo con ellas, parece procedente no decir siquiera con qué empresas se ha tomado contacto al efecto.

El punto 3 pregunta cuáles son las actividades y actuaciones concretas que se han programado. Usted misma ha dirigido una petición de documentación también a la Junta y, a través de la Consejería, se le ha hecho llegar un preprograma con todas las actividades previstas por el

Consejo de Administración de la Empresa Pública. Se le ha hecho llegar, es exactamente el mismo que yo tengo aquí, pero en fecha veintiséis de abril se le ha dado contestación a esta petición de documentación. Si no se le ha hecho llegar, yo con mucho gusto le detallo en concreto las actividades previstas, siempre teniendo en cuenta que es un preprograma que está por concretar con los diversos coordinadores de cada una de las actividades previstas.

El sumario del proyecto de actividades de la Empresa Pública Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas, S.A., queda diseñado por las siguientes actividades, que ahora mismo le detallo.

Congreso de historia sobre el Tratado de Tordesillas y su época. Luego, a mayor abundamiento, le puedo ir detallando cada uno de estos proyectos. En segundo lugar, una exposición de arte castellano-leonés y portugués en la época del Tratado de Tordesillas. En tercer lugar, exposición sobre la guerra y la paz en la época del Tratado de Tordesillas. En cuarto lugar, exposición sobre el libro "El documento y la moneda de las coronas de Castilla y Portugal en la época del Tratado de Tordesillas" Quinto, exposición sobre cartografía e instrumentos de navegación de la época del Tratado de Tordesillas. Sexto, exposición de arte actual castellano-leonés y portugués. Séptimo, jornadas de escritores castellano-leoneses. Octavo, jornadas de parlamentarios castellano-leoneses y portugueses. Noveno, conferencias en general. Décimo, una muestra itinerante de folclore castellano y leonés y portugués. Undécimo, jornadas de teatro castellano-leonés y portugués. En duodécimo lugar, ciclos de cine castellano-leonés y portugués. Decimotercer lugar, ciclos de conciertos. Decimocuarto, feria de artesanía. Decimoquinto, jornadas gastronómicas y rutas turísticas. En decimosexto lugar hay una serie de publicaciones previstas, y un apartado especial se dedica en este proyecto de actividades a la relación con los medios de comunicación social.

Si es de su interés, teniendo en cuenta que ya se le ha facilitado el día veintiséis desde la Consejería, aunque no le haya llegado aún este preprograma, paso a detallarle cada una de las actividades enumeradas. Señor Presidente, si usted encuentra oportuno que yo lo lea, doy lectura al contenido de los programas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Yo creo que la responsabilidad, aparte de... más que del Presidente, corresponde de la señora Procuradora que ha formulado la pregunta. Le traslado el ruego de la señora Directora General.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también, señora Director General, por su información. Yo creo que nosotros ahora, nuestro Grupo obtiene la información que verdaderamente pedíamos, que queríamos estar enterados de cómo iban las cuestiones organizadas en este sentido. Por ello, aunque verdaderamente también es de nuestro

interés -por qué no decirlo-, pues, detallar todas estas actividades, tal como usted ha dicho, y que las tiene y que nos las ofrece, pues, nosotros nos damos por satisfechos con la respuesta que nos ha dado. También he de decirle que, bueno, que usted ya parece que ya nos ha enviado la documentación que habíamos pedido; no ha llegado todavía a nuestras manos, pero estará en el camino y no tardará en llegar, lo cual también le agradecemos.

Respecto, en general, de la respuesta a esta pregunta que nos ha dado la señora Directora General, no tendría nada más que añadir. Pero sí quería terminar -si me lo permite el señor Presidente- resumiendo un poco, en breves palabras, puesto que ésta es la última pregunta oral que se va a debatir en este momento, decir una doble cuestión, muy brevemente.

En primer lugar, que nosotros, si nos hemos visto obligados a preguntar estas preguntas de forma oral y reiterarlas, pues, ha sido por lo que considerábamos que no era una respuesta adecuada a lo que pretendíamos. Ahora la hemos obtenido, y he de decir también que preguntas similares que nuestro Grupo ha formulado este año en relación a los presupuestos, a las solicitudes de subvención, pues, tenemos que reconocer que sí nos damos por satisfechos con las respuestas que venimos recibiendo. Quiere decirse con esto que probablemente no nos encontremos en lo sucesivo en una situación similar a la que nos hemos encontrado hoy, porque, verdaderamente, ya se están dando respuestas. Yo creo que, por una parte, ustedes han entendido la información que nosotros pedíamos, cuando decimos qué corporaciones locales, qué asociaciones o qué proyectos. Nosotros también estamos haciendo el esfuerzo de preguntar cuáles, puesto que por ese procedimiento parece que es más claro para todos, funcionarios y altos cargos. Y también, en algunos casos, incluso, a fuer de ser un poco pesados, solemos incluir, además de la pregunta, en un paréntesis: relación nominal, relación por provincias, etcétera, etcétera, para que a ustedes, al parecer, se les facilite el trabajo y a nosotros, también, la rapidez en las respuestas.

Junto a eso, también la segunda cuestión que quería decir, que va implícita, es que nosotros, tal como hemos recibido nuestro Grupo las respuestas a estas preguntas, hemos considerado, y lo hemos percibido así, sobre todo a la vista de que el propio Presidente de las Cortes en muchas ocasiones no nos hacía caso, lo hemos considerado -como he dicho al principio- como una cierta falta de respeto a nuestro Grupo, porque de sobra se sabía lo que queríamos preguntar. Pero, en fin, yo creo que hemos llegado a este momento y a partir de ahora lo que nosotros deseamos es que se conteste mucho más en concreto a la pregunta tal como la formulamos, de manera que no tengamos que vernos en esta situación otra vez.

Y, por último -ya termino, señor Presidente-, quiero agradecer, pues, la comparecencia de tantos Directores Generales, como era -yo creo- su obligación también, pero

lo agradezco, por la información que nos han aportado, completa y exhaustiva.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Me congratulo, como Presidente, la tranquilidad que expresa en esta Comisión. Pero todavía queda un término de dúplica que puede ocupar la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑORA WATTEMBERG GARCIA): Volviendo al planteamiento de la respuesta, por mi parte, debo insistir en que la pregunta escrita, tal y como estaba formulada, quedó bien contestada y que el planteamiento de la pregunta oral se hace de forma completamente diferente, y es la que queda ahora contestada.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora Directora General. Por el señor Vicepresidente, en calidad de Secretario de la Mesa, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): **"Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Juventud y Deportes, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:**

Concesión de una subvención al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros para la conclusión de las obras del Polideportivo cubierto en dicha localidad, así como anomalías producidas en la construcción del mismo, e informes al respecto emitidos por los técnicos de la Comunidad encargados del seguimiento del Plan de Instalaciones Deportivas".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Vicepresidente. Para hacer una Exposición de Motivos tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Juventud y Deportes.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. Señorías. En nuestra Comunidad, rica en monumentos de casi todos los estilos, desde el románico al gótico, pasando por otros más, que son de distintas épocas, pues se está haciendo un esfuerzo para su restauración y para dejarlos en uso y utilidad para la Comunidad en la que vivimos.

La Dirección General a veces se ha encontrado -yo quisiera no cargar aquí mucho las tintas tampoco- con algún monumento del siglo XX que yo personalmente calificué como monumento, no en cuanto a ningún orga-

nismo ni institución, sino como reflejo de una acción que estaba ahí, como "monumento a la estupidez humana". Y es que nos encontramos a veces con proyectos de instalaciones deportivas que se han venido prolongando en el tiempo por un sinnúmero y sin fin de situaciones, largas y prolijas de enumerar, pero que, con esa terminología que yo digo, hemos intentando restaurar, ¿para qué? Para poner en uso ante la sociedad una instalación que venía, como ésta que nos ocupa, desde el año ochenta y uno, sin poder ser utilizada por la Comunidad, habiendo hecho un esfuerzo distintos organismos e instituciones para su construcción, para su puesta en funcionamiento y para que esa Comunidad pudiera rentabilizar ese esfuerzo económico de distintos organismos e instituciones para su realización.

Hecho este planteamiento general, nos encontramos ya en el caso concreto de un pabellón polideportivo en Espinosa de los Monteros, cuyo inicio es del año ochenta y uno, y que en el momento que nos ocupa, en el tiempo actual, en el año noventa y tres, en abril de mil novecientos noventa y tres, todavía no podía ser utilizado por la Comunidad.

En ese sentido la Comunidad, la Consejería, la Junta, en definitiva, hace un esfuerzo en varias localidades de nuestra región, pero, en concreto del caso que nos ocupa, de Espinosa de los Monteros, para, de una vez, terminar ese monumento y que pueda ser utilizado y puesto en valor para la comunidad que debe utilizarlo. Por eso, haciendo un esfuerzo, se firman en diciembre del año noventa y dos una serie de convenios con distintas corporaciones, y, entre otras, Espinosa de los Monteros, para poner en valor y en funcionamiento una instalación que llevaba doce años, prácticamente desde que se inició, pero desde el año ochenta y siete cerrada, y que actos vandálicos la pusieron todavía... la infravaloraron más, y con esos 22.000.000 que firma el Consejero con el Alcalde de Espinosa de los Monteros pretendemos rematar una obra que lleva diez años para que pueda ser utilizada, y poner en servicio y, desde luego, rentabilizar una inversión que se venía haciendo desde el año ochenta y uno.

Entiendo, por lo tanto, que la acción, desde mi punto de vista, es enormemente positiva, y yo espero que en diciembre de este año la comunidad de Espinosa de los Monteros pueda utilizar ese Pabellón con esta inversión, que creemos finaliza con él la obra, la pone en valor y la coloca ante la Comunidad para que pueda ser utilizada.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. Someto a la consideración de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios proseguir la Comisión o suspenderla por un tiempo. La idea de la Presidencia es proseguir, dado lo apretado del tiempo, pero insisto que son los Portavoces los que se deben definir.

Prosigue la Comisión.

En el turno de Portavoces tiene la palabra el Procurador del Grupo Mixto, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, ante la brevedad de la Exposición del Director General de Juventud y Deportes, no tengo mucho que decir. Yo creo que su brevedad no se ajusta incluso a lo que se plantea, porque, bueno, nos ha hablado simplemente de la existencia de un convenio, aunque aquí, bueno, pues, también le plantea... se le plantea que nos informe sobre distintos aspectos, otro tipo de aspectos referidos a este Pabellón cubierto en Espinosa de los Monteros, como los informes emitidos por técnicos de la Consejería encargados del seguimiento de cada uno de los Planes de Instalaciones Deportivas y las anomalías que al parecer existen en esta obra.

Lo que ha dicho el señor Director General en principio me parece correcto; digo en principio, porque, claro, quizá sea bueno lo que se ha hecho en Espinosa de los Monteros, yo creo que se hace una discriminación yo diría que positiva. Pero el problema está que, cuando se discrimina positivamente una institución para una actividad determinada, o para una obra de infraestructura determinada, como es en este caso, a la vez también se pueden producir discriminaciones negativas para otras Administraciones Públicas que estén en similares condiciones. Porque no debemos olvidar que uno de los grandes problemas que tienen hoy las Administraciones Públicas, sobre todo las Corporaciones Locales -Ayuntamientos, específicamente- es la gran incapacidad económica que a veces tienen para abordar obras que se inician con unas previsiones, unos Presupuestos, a veces con unos compromisos más o menos formales que, después no se ponen en práctica y que estas obras quedan empantanadas.

Nos ha hablado de que se han firmado diversos convenios, no solamente con Espinosa de los Monteros, sino con otras Corporaciones Locales. No nos ha indicado qué Corporaciones Locales son, ni si se ha ofertado esta línea de ayuda, diríamos, extraordinaria o especial a todas las Corporaciones Locales que atravesasen por circunstancias similares, y creo que esto es lo negativo. Lo positivo es resolver un problema, pero lo negativo es discriminar a otras Administraciones que puedan tener un problema similar y a las cuales no se les ha dado esa posibilidad de resolver ese problema también acuciante. Porque no debemos olvidar que es muy peligroso el que las Administraciones Públicas, en este caso la Junta de Castilla y León, tenga un excesivo ámbito, digamos, de... de autonomía, porque puede generar arbitrariedad.

Es decir, todo este tipo de actuaciones deben estar regladas, con las correspondientes convocatorias, estableciendo los correspondientes condicionantes, requisitos, etcétera, etcétera, y dar opción a que todas las Administraciones que tengan problemas pendientes que encajen en

esos parámetros puedan, al menos, si no recibir esa ayuda, sí solicitarla; porque yo también entiendo que, claro, me puede decir el Director General que éstas son actuaciones excepcionales, que no se pueden generalizar, porque los recursos son limitados, y, efectivamente, ése es el tema. Pero, quizá, habría que insistir en que esos recursos limitados se distribuyan con equidad a todos, para todos aquellos, en este caso todas aquellas administraciones, Corporaciones Locales, que estén en una situación similar, y, bueno, no actuar un poco por la vía de influencias políticas o personales del Alcalde o la Corporación de turno, que conoce al Director General, al Consejero, etcétera, etcétera, y que resuelve su problema, y los problemas del resto de las Administraciones que están en similares situaciones quedan sin resolver.

Yo voy a terminar. Simplemente me voy a reservar en el turno de réplica, una vez escuchada la intervención del Grupo Socialista, que debo entender conoce perfectamente la problemática de este Pabellón cubierto que yo humildemente debo decir no conozco con exactitud, para, en fin, ampliar mi opinión al respecto.

Pero, insisto, aun valorando como positivo el que se haya resuelto un problema y el señor Director General lo ha planteado, un problema que viene del año ochenta y uno- creo que quizá sea... el aspecto negativo habría que verlo en que quizá haya otros problemas también de similares características que, por unas u otras razones, no se resuelven, no se abordan, y eso habría que considerarlo también en el balance negativo de esta actuación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Por el Centro... Por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar agradecer la estancia en estos momentos del Director General de Deportes y Juventud.

Y, entrando ya en materia, yo lo que sí que lamento es escuchar el término de "monumento a la estupidez humana" en el sentido en el que se ha querido interpretar por el Director General.

Yo entiendo de que si la acción de las Administraciones anteriores, acción por otra parte de Alcalde del Partido Popular y Presidente de la Diputación del Partido Popular desde el ochenta y uno hasta el ochenta y seis, que es cuando se construye este edificio, si en ese momento era una estupidez la acción y la construcción de este polideportivo, ahora, yo lo que sí que entiendo es que, si realmente merece la pena continuarlo y se pueden corregir las deficiencias de estructurales anteriores, hágase. Pero no se califique de estúpido. Y, si realmente es una estupidez y las deficiencias que existen van a ser de muy difícil corrección y ningún arquitecto se va a atrever a certificarlo,

trifese y hágase otro polideportivo, que, de hecho, ya estaba solicitado y aprobado pero luego entramos en la segunda réplica en ese tema.

Yo, para que tengan constancia los señores Procuradores de lo que ahí sucede, dado que la explicación del Director General ha sido muy breve y solamente se ha limitado al objetivo... Que como objetivo es válido; es decir, yo también creo que hay que darle una utilidad, si es que realmente va a haber un técnico capaz de certificar el final de obra. Si eso va a ser así y se puede utilizar sin ningún tipo de preocupación institucional por responsabilidades civiles posteriores, encantado.

Es decir si, ahora mismo, la Dirección General de Juventud y Deportes a nosotros nos garantiza, con los informes técnicos correspondientes, que la utilización de ese polideportivo no va a suponer, no va a suponer en absoluto ningún..., ninguna duda en cuanto a su uso posterior, pues bienvenida sea su terminación, y bienvenida sea su inauguración cuando esto suceda. Pero, de momento, mientras no nos dé más explicaciones el Director General, seguimos con la duda iniciada, y esa duda es la que quiero transmitir al resto de los Procuradores.

Porque, siendo una obra iniciada en la primera fase, vamos, iniciada en el ochenta y uno su primera fase, que se hace por tres fases consecutivas, dentro del Plan de Instalaciones Deportivas y cofinanciadas al 33% entre la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Burgos y el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, la primera fase y la segunda, en concreto, se certifican y se realizan por... directa, con personal no cualificado, que parece ser que es lo que origina el conflicto en particular, y, finalmente, ya es la tercera fase en la que, ni siquiera, ni siquiera los arquitectos, señores Pellicer y Castillón en este momento, en aquel momento, perdón, representantes uno de la Junta y otro de la Diputación, como garantes o encargados técnicos de la vigilancia de ese convenio, nos encontramos con el hecho de que ellos mismos, ante la supervisión, advierten de la existencia de fisuras en el paramento... la existencia de fisuras y roturas en las placas de fibrocemento de la cobertura del polideportivo, y de la existencia de otras deficiencias, como óxido en los elementos estructurales metálicos, y, por tanto, informan desfavorablemente las obras objeto de certificación, y, como informan desfavorablemente las obras objeto de apreciación, lógicamente, no subvencionan o no entregan la parte correspondiente a la Diputación Provincial.

Entonces, en ese mismo informe, esos mismos arquitectos hablan de mal acceso a las pistas, de aseos al público insuficientes, de vestuarios muy pequeños y mal compartimentados y no adaptados al reglamento de espectáculos exigible a este tipo de instalaciones.

Entonces, finalmente, ya entrado en el Ayuntamiento Socialista del ochenta y siete al noventa y uno, y con el problema heredado del Ayuntamiento y de la Diputación

anterior, el Alcalde anterior solicita un informe a un arquitecto, en este caso el arquitecto que en su momento estaba en el Servicio Territorial de Cultura de Burgos, señor don Carlos Moliner, solicita un informe donde, en este informe, vuelve a incidir en los problemas estructurales, como son la excentricidad de las cargas, excentricidad que proviene del apoyo de alguna de las vigas en la estructura metálica de la cubierta sobre los pilares de hormigón, la aparición de grietas verticales en el exterior de la fábrica de bloques de hormigón, por no haberse respetado las juntas de dilatación y haberlo hecho todo de forma seguida, y la rotura de las placas de fibrocemento, que, si no lo saben, les digo que están colocadas por tercera vez; es decir, en principio se pensó que era un defecto de la propia casa suministradora de las placas de fibrocemento, se retiraron todas las que se habían roto, se volvieron a colocar, se volvieron a romper, se volvieron a colocar y finalmente ya la casa suministradora dijo que no era problema suyo y que no volvía... Y resulta que las terceras placas de fibrocemento que se han colocado vuelven a estar rotas, vuelven a estar rotas, porque por lo visto, según el informe del arquitecto, se debe a exceso de tensión entre los agarres que tienen a la estructura metálica y de difícil cobertura, debido a que tampoco parece ser que se ha respetado la..., es decir, que existe una falta de planitud en la estructura metálica donde van sujetas las placas.

Y termina el arquitecto diciendo una frase, que, si bien puede tener distintas interpretaciones... por eso yo es por lo que digo que dudo, dudo en que el arquitecto finalmente certifique la obra, porque dice: "No es fácil que la combinación más desfavorable pueda hacer llegar a los pilares a un punto de fracaso"; "no es fácil que la combinación más desfavorable"; pero no certifica que eso no pueda suceder, ni dice en ningún momento taxativamente que eso sea así.

Entonces, finalmente, termina diciendo otra frase que no certifica de una forma definitiva, y sigue habiendo, entonces, por tanto, informes contradictorios. Es decir, dificultad en la corrección de las estricciones... de las excentricidades, perdón, aunque creo que no son preocupantes para la seguridad del edificio. Vuelve a decir: "creo que no son preocupantes". Entonces, yo vuelvo a repetir, es decir, espero que en la segunda intervención del señor Director General nos aclare si es objeto del proyecto final la corrección de todas y cada una de las cuestiones que están heredadas de la primera, segunda y tercera fase; cuestiones que, por otro lado, según informes técnicos, tienen muy difícil solución. Si se puede corregir, si se ha encontrado la solución técnica, por parte de nuestro Grupo, ningún problema en que ese polideportivo se termine. Si no se pueden corregir o va a haber dificultades técnicas en su corrección, yo creo que lo que tenemos que evitar es dar la sensación otra vez al público de Espinosa de que estamos enterrando el dinero o tirando el dinero en algo que, por cierto, desde que se cerró en el ochenta y seis... bueno, se cerró, nunca ha estado abierto, vamos, desde que se paró la obra en el ochenta y seis hasta ahora tiene razón

el señor Director General ha sufrido un deterioro brutal, hasta el punto de que han robado, pues, todos los elementos eléctricos, está apedreado por todos los lados, hay agujeros en las placas; es decir, está totalmente destrozado. Y ahí, bajo ese punto de vista, sí que se puede considerar la estupidez humana en el sentido de destrozar algo que estaba aún sin inaugurar, pero, bajo otro punto de vista, yo creo que es una apreciación que, en principio, debe tener otra aceptación a la que se ha dado.

Entonces, yo preguntaría, e insisto en ello, es decir, si existe algún técnico que certifique finalmente que la corrección de estas deficiencias... Es decir, si en su momento los técnicos no quisieron certificar, ¿lo van a certificar ahora, siete años más tarde? Yo lo pongo en interrogante.

Entonces, yo lo que sí que quiero dejar es constancia de que el Ayuntamiento anterior tenía aprobado en el programa, a tres bandas también, entre el Consejo Superior de Deportes, el Ministerio de Educación y Ciencia, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento, tenía aprobado la construcción de un nuevo polideportivo más próximo a las instalaciones escolares que el actual, porque el actual ahora mismo está entre mil y mil doscientos metros del colegio más próximo y a casi ya dos kilómetros del más alejado. Entonces, tenía previsto la construcción de un nuevo polideportivo, donde la financiación que correspondería a la Junta era de 16.000.000, junto con otros 16.000.000 que tendría que poner el Ayuntamiento. Es decir, en la subvención que se aprueba en diciembre del noventa y dos, tal y como ha dicho el Director General, la Junta pone más dinero... Bueno, no, perdón, de los 22.000.000 del presupuesto final de obra, creo recordar que la Junta pone alrededor de 15.000.000 y el resto lo pone el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros. Es decir, que, prácticamente, con poco más dinero se podía haber construido el nuevo polideportivo, saliendo de todas las dudas en cuanto a la posible viabilidad del antiguo. Pero, de todas formas, si a nosotros se nos garantiza que... con informes técnicos previos al inicio de la construcción, se nos garantiza que esto va a quedar subsanado y no va a existir ningún problema, por supuesto no habría ningún problema en aceptar la terminación y la inauguración definitiva del polideportivo de Espinosa de los Monteros.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Burgos.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias al Director General por su información, que creo que ha sido concisa y suficientemente explicativa. Y, en nombre de mi Grupo, quería hacer alguna precisión a algunas de las afirmaciones que se han hecho aquí, porque, ciertamente, se dejan caer a veces esas afirmaciones sin fundamento ninguno y que resultan, además, yo creo que claramente ofensivas a la

verdad. Aquí se ha dicho que el Alcalde de Espinosa de los Monteros, antes del año ochenta y siete, era del Partido Popular; yo creo que esa vocación que tienen algunos de achacarle al Partido Popular absolutamente todo lo que otros alcaldes u otras formaciones políticas han hecho en este país desde los tiempos de la restauración, pues, creo que no responde para nada a un debate serio y a un debate concienzudo. Por otra parte, quiero recordarle al Portavoz del Partido Socialista que el Partido Popular aparece como formación política en el año ochenta y nueve; por lo tanto, mal podía gobernar en el año ochenta y uno ninguna institución en la provincia de Burgos o en cualquier otro lugar de este mundo.

Ciertamente, la historia de este polideportivo es la historia de un despropósito, y estoy de acuerdo con el señor Director General en que el cúmulo de barbaridades, el cúmulo de despropósitos que ha dado lugar a esta situación, bueno, es algo que hay que denunciar y que hay que denunciar claramente, y achacando la responsabilidad, ciertamente, a quien le compete, en todas y cada una de las fases de este... del desarrollo de este asunto. Ciertamente, en nuestra Comunidad, como en toda España, existe una tendencia generalizada, por parte de muchas administraciones, a poner en marcha proyectos, a poner en marcha actuaciones sin contar con la financiación suficiente, lo que da lugar a que exista una absoluta dilatación en la ejecución de los proyectos, con lo que eso supone de aumento del gasto en muchos casos y que determinados proyectos se tengan que realizar durante ejercicios que acaban siendo interminables, durante fases y fases. Al final este es un problema de eficiencia en la gestión de los recursos públicos, y creo que el tema objeto de la discusión de hoy es un claro ejemplo de hasta qué punto la eficiencia no está presente en las actuaciones públicas de algunas administraciones.

Pero las responsabilidades en este tema competen a las administraciones locales que gestionaran el ayuntamiento de Espinosa de los Monteros antes del año ochenta y siete, pero también a las que lo gestionaron del año ochenta y siete al año noventa y uno. Porque si en aquel momento la decisión no hubiera sido la del cierre de dicho polideportivo, sino que hubiera sido el compromiso de buscar esa financiación o llegar al mismo acuerdo que ha llegado el actual Ayuntamiento, en estos momentos esta Comunidad, la Diputación de Burgos y el propio Ayuntamiento, aparte de otras instituciones, que también han puesto dinero en este polideportivo, como ha podido ser el propio Consejo Superior de Deportes, se habrían ahorrado un presupuesto, se habrían ahorrado unas cantidades, que, como aquí ya se ha dicho, son extremadamente necesarias para otras iniciativas y para otras demandas en nuestra Comunidad.

Es muy fácil, es muy fácil dar como solución a un problema de estas características el cierre y el olvido de una infraestructura y de una dotación, que estaba ahí, que

era necesaria y oportuna para el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, que cuenta, por otra parte, con una población de jóvenes y con unos potenciales usuarios muy importantes, y que constituyen una necesidad imperiosa. Nos parece que, desde luego, esa gestión fue, al menos, tan desafortunada como las anteriores que se realizaron y que no contribuyó a dar salida a esta problemática, sino -como aquí ya se ha dicho- a provocar ese cúmulo de desperfectos, ese cúmulo de deficiencias, que ahora han hecho que el coste de la remodelación de ese polideportivo y de su puesta en funcionamiento sea muy superior al que inicialmente se había previsto. Creo que es un problema de responsabilidad de las administraciones, por una parte, y de eficiencia en la gestión de los recursos. Por eso, creo que nuestro Grupo tiene que felicitar tanto al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros como a la propia Dirección General y a los servicios técnicos de la Junta de Castilla y León para que, por fin, haya primado el buen juicio, se hayan sentado las partes y se haya dado una solución satisfactoria para responder a esa demanda que, como digo, existe en esa zona en cuanto a infraestructura deportiva y se haya dado solución a este problema que se viene arrastrando, desafortunadamente, desde hace muchos años.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Burgos. Señor Director, puede dar respuesta conjunta o aislada a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Buiza, gracias de nuevo -porque ya son algunas comparecencias las que tengo- por su tono y su forma de exponer los asuntos. Yo voy a decirle que, efectivamente, ha utilizado usted una terminología de discriminación positiva y negativa con respecto a algunos casos concretos; aquí nos ocupaba sólo uno. Yo quiero responderle que entiendo que en política hay que optar, hay que optar, y ahí está el riesgo del político, para, si ha optado bien, pues, tener las respuestas que sean, que creemos que pueden ser positivas, y, si se ha optado mal, pues, las críticas negativas que puede haber.

No creo que haya habido discriminación, señor Buiza, y se lo digo con sinceridad, porque se optó en la Dirección General, en la Consejería, porque algunos... algunas instalaciones deportivas que venían teniendo problemas en su terminación, con ese convenio que dije que se firmó en diciembre del noventa y dos con varias corporaciones locales, en muchas de ellas y de distinto signo, y de distinto signo político, se ha atajado el problema de intentar poner en servicio instalaciones que llevaban de media siete años y, como ésta en concreto, doce años en su terminación. Por lo tanto, señor Buiza, yo decirle que, efectivamente, si

hubiera sido un caso aislado, podría haberse dado una discriminación. Pero yo doy más; doy la razón y el razonamiento que nos llevó. Nos llevó a que teníamos algunas instalaciones que por distintas circunstancias, que no son ahora objeto de analizar una a una, nos encontrábamos con distintas instalaciones, en distintas corporaciones y de distinto signo político, para intentar terminar varias instalaciones deportivas y ponerlas en servicio. Bueno, pues, hemos optado por hacer eso y lo hemos intentado en algunas, que yo podría enumerarle, podría irle diciendo que en Avila había un pabellón que llevaba muchísimos años también; nos hemos encontrado con Espinosa, el caso concreto; nos hemos encontrado con Puente de Domingo Florez, con la Diputación de Salamanca, con Segovia; nos hemos encontrado con Chañe, con Berlanga de Duero, con Aguilar de Campos; con Zamora, el Ayuntamiento; con Zamora, la Diputación. Y que hemos intentado que esas instalaciones pudieran terminarse y dar servicio para el que estaban. Como ve, en ayuntamientos que he enumerado, que no son todos, son de distinto signo, y que optamos porque esas instalaciones que llevaban tiempo, por distintas circunstancias que no son del caso, pudieran ponerse en servicio. Y, por lo tanto, nosotros lo que en esos momentos pretendíamos era que cumplieran la función para la que se habían ideado y que pudieran servir en nuestra Comunidad a los vecinos de las distintas localidades.

Por lo tanto, creo, porque usted también lo decía, que le doy contestación a que, bueno, no ha sido arbitrario. Se han tramitado unos expedientes, que son especiales, y que han reunido todos los requisitos que el trámite de una subvención extraordinaria lleva, que es pasarlo por la Junta de Consejeros y aprobarlo, para la firma con las distintas Corporaciones.

Señor Fernández, al final, yo también le agradezco, porque ha dicho que comparte, por lo menos en alguna medida, el que la opción haya sido intentar terminar un pabellón para ponerlo en servicio. Y usted la pregunta que se formula es si, al final, va a ser cierto y si, después de los informes técnicos, eso podrá ser, realmente, utilizado por los vecinos de Espinosa de los Monteros. Bueno, yo, desde luego... Usted ha enumerado una serie de datos de un informe técnico que yo conozco, de informes técnicos sucesivos que ha habido, y dice que si ahora los técnicos creen... Bueno, pues, se ha presentado un proyecto "como es de obligado cumplimiento"; ese proyecto se ha supervisado por los servicios técnicos de la Dirección General, y parece ser... pero, desde luego, ya no sería mi responsabilidad, porque la responsabilidad sería del técnico que firma el proyecto, para la finalización y puesta a disposición de los vecinos. Por lo tanto, le doy respuesta a ese asunto.

Pero usted me ha planteado otra cuestión que yo no quisiera pasar por alto. Porque ha empezado... Y yo no he querido en ningún momento... De ahí que agradezco,

también, la manifestación del señor Burgos, de que creo que he hecho una exposición breve y precisa de cuál era la opción política que se había determinado, porque, en definitiva, era una opción política el decir que queremos terminar una serie de instalaciones e infraestructura deportiva que venía arrastrando una serie de deficiencias; y ha citado, poniendo siglas, a unas determinadas Corporaciones. Me decía que la Diputación y que el Ayuntamiento eran del PP, pero también estaba, también estaba en aquella primera opción unos representantes del Partido Socialista; y resulta que, por los datos que tengo, por unanimidad, por unanimidad, en el año ochenta y uno, del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, se inicia el proyecto. Si hay unanimidad, no entiendo la desunanimidad cuando dejan de... cuando empiezan a gobernar, y dicen que no está de acuerdo con lo... No la entiendo. Yo, por lo menos, quiero decirle al señor Fernández que no lo acabo de entender. Si yo, en el año ochenta y uno, aunque fuera oposición, en un Pleno, por unanimidad, se aprueba la construcción y, además, se aprueba el que sea por administración directa, y, además, se aprueba que sea por administración directa, no entiendo que luego se... en el año ochenta y siete se diga que, bueno, que fue un error, que... No, el error sería de todos, en todo caso. Y se acuerda el cierre "que yo ahí puedo, en alguna medida, compartir con usted". Que el señor Alcalde, en aquel momento, si recibe unos informes... Pero, claro recibe unos informes después de que sí se abrió el pabellón, sí se abrió el pabellón, y estuvo funcionando durante cuatro o cinco meses; pero, inmediatamente... no tan inmediatamente, porque, además, por los informes que tenemos "y usted, por lo que veo, está informado", no es cuando toma posesión la Corporación de su Grupo cuando se decide el cierre inmediatamente, sino que pasan dos o tres meses; y, además, no se adopta una cuestión que creo fundamental, y es cerrar a cal y canto "si había que cerrarlo", sino que se dejan las puertas abiertas. Y, entonces, claro el vandalismo nos lleva a que un proyecto que se inicia en el ochenta y uno, en tres fases, y que, terminado en el ochenta y cinco, suponen 22.000.000, en el año noventa y tres, las reparaciones nos lleva a otros 22.000.000.

Bien. Yo sólo decirle, en esos términos, que, bueno cada uno tendrá que tomar la responsabilidad que tenga que tomar.

Por lo tanto, usted al final me decía que, efectivamente, si técnicamente dicen que eso es correcto, y que se va a poder abrir, y el proyecto está, y yo lo puedo leer, que... la información "porque la traía", pues, al objeto de finalizar la instalación fundamental referida a la reparación o desperfectos, aquí hay una cuestión por la que el Servicio correspondiente de la Dirección General, con un técnico que ha redactado ese proyecto, dice que puede ser correcto, y que es viable, y que se va a ejecutar, y que se va a terminar. Por lo tanto, yo, luego, si aquello se cae "¡Dios no lo quiera!", pues, bueno, será el técnico correspondiente que ha redactado el proyecto.

Pero, en principio, yo decirle que me agrada que usted haya dicho que la opción que ha tomado la Dirección General, la Junta, en concreto, pues, ha sido acertada o buena, en razón de que terminemos algunas instalaciones que llevaban -por las circunstancias que fueran- alguna cuestión.

Pero no quería pasar sin decirle que, bueno, usted ha puesto unas siglas en unos determinados momentos, y que yo pongo otras siglas en otros determinados momentos, y que cada uno vea qué responsabilidad tiene.

En segundo lugar, se ha referido usted de que, si eso no fuera así, que también hay un convenio... dentro de un convenio que se hizo con el Consejo Superior de Deportes -el denominado Plan MEC-, en Espinosa de los Monteros iría otra instalación; y que, efectivamente, esta instalación, que arranca en el ochenta y uno, y que nadie preveía que iba a haber un Plan MEC; que, por cierto, fue el Grupo Parlamentario Popular el que forzó, también, para que esta Comunidad no se quedara sin Plan MEC, y luchó muchísimo en esos momentos para que esta Comunidad tuviera ese Plan MEC, y vamos a ver qué ocurre, al final, con los informes que estamos recibiendo, con el célebre Plan MEC, que ya vendrá su momento, también, para hablar de eso, pero que ahora no es momento; pues, veremos a ver qué ocurre.

Usted da unos datos que yo comparto, porque son reales y son objetivos. Esta instalación, en los requisitos de la firma del Plan MEC, no los reúne, en razón de que está a bastante distancia del centro escolar, o a más distancia de la que, en alguna medida, deben estar de acuerdo con el convenio, que sería no superior a quinientos metros. Pero también tengo que decirle una cuestión: hay Ayuntamientos en los que, con el Consejo Superior de Deportes, se están haciendo a algo más de quinientos metros, se están haciendo a algo más de quinientos metros. Bien. Usted me habla de que está a unos mil doscientos, mil trescientos, mil cuatrocientos metros.

Yo creo que Espinosa, aunque tenga un pabellón del Plan MEC -¡que ojalá se termine!, ¡que ojalá se termine!-, y tenga este otro pabellón, pues, dada la población, podría tener utilidad o podrían tener utilidad.

No obstante, se está estudiando la posibilidad de ver si es necesario o no es necesario. Porque lo que esta Dirección General no va a estar dispuesta es que, en alguna medida, el Ministerio de Educación nos diga que no reúne los requisitos porque está a quinientos metros, porque, entonces, reviso todas las instalaciones que ha hecho el Consejo Superior de Deportes, a ver si están a quinientos metros o están a quinientos uno; porque la que esté a quinientos uno, entonces, le vamos a decir que no reúne los requisitos. Eso por una parte.

Por lo tanto, sí es cierto que hay un proyecto de Plan MEC. Vamos a ver qué depara el Plan MEC. Y, desde

luego, a lo mejor en Espinosa, una vez que se termine con los informes técnicos que tenemos, no es necesario el otro pabellón; y ya nos pondremos de acuerdo, porque tampoco nosotros, de manera racional y consciente, vamos a hacer cosas que creamos que no son necesarias. Por eso, esta Dirección General va a editar ya, por fin, por fin, la zonificación deportiva, va a editar el censo de instalaciones, y, con un plan director de mínimos, vamos a saber qué necesidades mínimas tenemos en cada uno, y a ver qué ocurre cuando se solapen ese censo y ese plan director, si en Espinosa son necesarios más o menos. Pero, no obstante, sí quería matizar todo eso.

Señor Burgos, agradecerle el apoyo que siempre tengo del Grupo. Y, efectivamente, yo coincidí con usted en que la historia hay que contarla como es o, por lo menos, intentar acercarse lo máximo a la objetividad.

Yo nada más. Gracias. Y gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. Para un turno de réplica, ¿desea usar la palabra el Procurador del Grupo Mixto señor Buiza?

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. Después de estas intervenciones, yo tengo el tema más claro. Incluso, la intervención del señor Director General me ha aclarado que no es que haya sido una actuación puntual y exclusiva, sino abierta. Dice que en política hay que optar, y yo le doy la razón; simplemente, yo planteaba una opción, y era la de resolver -que me parece positivo, como dije- el tema del pabellón de Espinosa de los Monteros, pero también resolver otros problemas pendientes, en similares circunstancias, incluso, posiblemente, en algunos casos, con menor esfuerzo económico, lo cual hace que sea, también, más necesario.

Yo, en fin, recuerdo -y lo cuento un poco a título de anécdota- un pueblo de la provincia de Palencia -que también, no sé si sería en el año ochenta y uno, pero casi-, que han estado con un pabellón sin ventanas, sin puertas, sin servicios, y, curiosamente, usándose de una forma un tanto irregular, al no reunir los requisitos, ¿no? Y, bueno, es un ejemplo más que podría servir para optar por resolver -que me parece muy positivo- estos temas, que, incluso, en algunos casos, sin un gran esfuerzo económico por parte de la Junta podrían resolverse, y yo estoy seguro que con gran agradecimiento de muchos municipios. Porque aquí algún Portavoz antes ha dicho que, efectivamente, a veces, se abordan obras sin suficiente cobertura financiera y, en fin, ha planteado que, quizá, con una gestión ineficaz. Yo creo que, a veces, no es porque la gestión sea ineficaz, es porque el entusiasmo, la necesidad que ven las Administraciones Locales de que sus comunidades cuenten con este tipo de servicios les hace, a veces incluso conscientemente, embarcarse en operaciones que saben que, de entrada, no pueden resolver, pensando que, bueno, después, alguna forma habrá para resolverlas. Y creo que esa diná-

mica no es de ahora, es de hace mucho tiempo; que esa dinámica, bueno, han trabajado en ella todos los Grupos Políticos, porque, en mayor o menor medida, todos los Alcaldes, todas las Corporaciones, pues, han puesto interés en resolver estos temas, ¿no?

Es decir, que, a veces, no es por deficiencia de gestión, sino por un engaño intencionado, con objeto de conseguir algo que, si se plantease sensatamente, no se conseguiría en la vida. Esa es la realidad.

Por eso, también hay que tener un poco de comprensión por parte de la Junta, y, aun siendo consciente de que se ha hecho la trampa por parte de las Corporaciones Locales, ayudarles un poco a salir de ese atolladero en aquellos casos en que, por no excesiva cuantía económica, al menos, se puede resolver.

En esa línea, yo apunto la acción política que yo le plantearía, sin perjuicio de que, por supuesto, el señor Director General optará por la que estime oportuno, ¿no?

Y, después, simplemente, plantear una preocupación y hacer una pequeña insistencia, aunque ya el Director General parece que lo da por sentado, ¿no? Y es que me preocupa que haya dudas sobre las garantías técnicas de la posible obra o de... No se puede decir que, ¡hombre!, creemos que no ocurra; ahí hay que ir a lo fijo. Sería lamentable que un polideportivo hecho con dudas técnicas, pues, por un azar histórico o técnico, pues, dentro de unos años se derrumbe y pille allí a los competidores y a los espectadores. Creo que eso, vamos, tiene que tener una garantía total. No, casi, una garantía, sino una garantía total. Y, desde luego, el técnico que haga el proyecto no debe ni apuntar, ni siquiera con la letra pequeña, reserva alguna; porque, de lo contrario, lo que habría que hacer es optar por otra solución, como podría ser la construcción de ese otro pabellón cubierto, en convenio con el Consejo Superior de Deportes. Insisto, tener la garantía total. Yo creo que no es serio tener la más mínima duda de que pueda producirse, en un supuesto remoto, esta circunstancia.

Y, simplemente, decirle que no insista en el tema de la distancia; yo creo que no es bueno. Todos sabemos aquí que el convenio con el Consejo Superior de Deportes, en el Plan de Instalaciones Deportivas, los municipios han pretendido buscar un equilibrio entre servicio a los centros de enseñanza -que era la finalidad específica de este Plan- y, al mismo tiempo, dar un servicio a su comunidad, que no solamente es la comunidad escolar. Es decir, se ha pretendido, en muchos casos, tener un espacio cerrado para distintas actividades culturales y deportivas, por supuesto, prioritariamente de la comunidad educativa, pero abierto también al resto de la Comunidad. Y por eso, a veces, se ha optado un poco -yo creo que con buen criterio-, tanto por parte del Consejo Superior de Deportes como de algunos Ayuntamientos, en no ser excesivamente riguroso en echar el metro y medir los quinientos metros.

¡Hombre!, si son setecientos, y la ubicación es más idónea, facilita el acceso no solamente a los centros, sino a toda la comunidad del municipio o del entorno, pues, tampoco vamos a intentar buscar la letra pequeña, a ver cómo podemos pillar en algún tipo de incumplimientos. Vamos, lo digo, un poco, a título de anécdota, porque el señor Director General apuntó que, puestas las cosas así, iba a dedicarse a investigar, a ver qué polideportivos se pasaban de los quinientos metros.

Yo creo que el tema central es ver si esa ubicación es la más adecuada para las necesidades de la población a la que va a servir, intentando buscar un equilibrio entre las necesidades de los centros educativos y también de la comunidad en general, ¿no? En fin, hoy día está muy de moda practicar deporte fuera de la actividad escolar, también. Parece que es muy sano y muy saludable. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Por Centro Democrático y Social, señor San Martín. Bien, gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, a las... antes de contestar a la intervención del señor Director General, quisiera rebatir la frase del Portavoz del Partido Popular donde se me acusa de hacer afirmaciones sin fundamento. Es decir, es curioso observar el interés del Partido Popular últimamente en borrar su pasado. Es decir, el señor Juan José Angulo, actualmente en la lista del Partido Popular, en el ochenta y siete se presentó por Alianza Popular, y anteriormente estuvo en UCD, pero ahora mismo está en la fila del Partido Popular, y a eso me refería.

Entonces, aclarado este tema, aclarado este tema, quisiera entrar en el tema de las responsabilidades, y vamos a hablar de responsabilidades; es decir, cómo se puede no recusar o seguir permitiendo al mismo arquitecto que ha cometido los errores de la primera, segunda y tercera fase, cómo se puede permitir que siga él construyendo la terminación de la obra. Un señor que ya, empezando por los problemas de cimentación, tenemos que la plancha de cemento pulido que cubre el polideportivo está rajada porque ni siquiera compactaron la tierra, es decir, primero hicieron unas excavaciones que luego rellenaron y no se compactó. Es decir, un señor que ha llegado a permitir que haya una derivación y una asimetría de hasta de ocho centímetros en las vigas. Un señor que ahora mismo no puede garantizar que la nueva cobertura de fibrocemento se vuelva a resquebrajar. Y resulta que encima tiene el valor de meter a juicio, a través del Colegio Oficial de Arquitectos de Burgos... de Madrid, perdón, en su sede en Burgos, de meter a juicio al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros reclamándole los haberes de la tercera fase. Cuando realmente, cuando realmente este señor lo que

había que pedir... Y además argumentando en esa reclamación, no nos olvidemos de ello, argumentando en esa reclamación que la culpa la tiene el Ayuntamiento por haber hecho eso por administración directa con mano de obra no cualificada. Es decir, aun así, aun admitiendo que la mano de obra no sea cualificada, aun admitiendo de que las obras hayan podido ser realizadas de forma incorrecta, el responsable máximo es el arquitecto; y si el arquitecto lo ha permitido y lo ha certificado, yo creo que ya es motivo suficiente, motivo suficiente como para ser recusado y buscar que la terminación de la obra la haga un nuevo técnico. Máxime cuando el señor, vuelvo a repetir, el señor Pellicer y el señor Castellón, ya en su momento dijeron que no reunía las condiciones para ser certificado, y que había que hacer un informe, y se hizo un informe desfavorable.

Entonces, estamos hablando del ochenta y tres, y hemos seguido adelante con las responsabilidades. Es decir, eso ocurre entre el ochenta y uno y el ochenta y tres, y se sigue adelante. En el ochenta y tres hasta el ochenta y siete, que llega la Administración Socialista al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, que yo sepa no se llegó a abrir, no se llegó a abrir el Polideportivo porque no está terminado, porque, entre otras cosas, faltan las gradas del público y faltan los aseos, y porque había que corregir una serie de cuestiones que no permitió nunca su...

Entonces, el cierre, el cierre pudo ser que lo decretase el Ayuntamiento Socialista, pero desde el ochenta y tres hasta el ochenta y siete, a efectos reales, estaba cerrado, y la propia Diputación Provincial no envió la última subvención debido al informe de los técnicos. Y, es más, tengo constancia, y aprovechando que está aquí el anterior Director General de Deportes y Juventud de la Junta, tengo constancia de que se pidió por parte del Ayuntamiento de Espinosa que la Junta hiciese un informe técnico, y parece ser que había hasta un compromiso personal de que sí que se iba a hacer un informe técnico para desbloquear esta situación, cosa que no se llegó a realizar. Entonces vamos a poner cada uno las responsabilidades en todas las partes, y donde las tenemos.

Entonces, vuelvo a repetir: ¿cómo se puede certificar algo tan mal acabado? Y, curiosamente, y esto ya ha ocurrido en el Ayuntamiento actual, cómo el Ayuntamiento solicita un préstamo de 16.000.000 al Banco de Crédito Local para hacer parte a su aportación con respecto al convenio con el Consejo Superior de Deportes, ya está concedido, el dinero está en las arcas municipales del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, y ahora mismo no se acomete esa obra porque se termina la otra, para lo cual hay que pedir otros 9.000.000, porque esos no se pueden destinar a ese fin, o no se debe. Entonces, yo creo que vamos a poner las cosas en sus justos términos, y que cada palo, como se suele decir, aguante su vela.

Entonces, vuelvo a insistir en que hasta el momento, hasta el momento, el Director General la única razón que

me da para disipar mis dudas es que los Servicios técnicos de la Consejería, o de la Dirección General en este caso, informan de que eso se puede terminar, y que si los técnicos lo dicen no hay por qué dudarlos. Es decir, pero es que resulta que hay informes contradictorios, y tan técnicos son los técnicos de la Consejería como los técnicos que en su momento certifican y se niegan... perdón, que en su momento hacen un informe y se niegan a certificar una tercera fase. Entonces yo he hecho una pregunta, que la sigo planteando: ¿cómo se piensan corregir las deficiencias de la primera, segunda y tercera fase? Si esas deficiencias se corrigen de forma positiva, yo apoyo que esa obra se termine. Si esas deficiencias no se pueden corregir... entre otras cosas porque a ver: ¿cómo se corrige una mala cimentación? Volviendo a levantarlo y haciéndolo de nuevo, ¿no? ¿Cómo se corrigen... cómo se corrige la asimetría de los puntos de apoyo? ¿Cómo se corrige la falta de planitud en la estructura que soporta las placas de fibrocemento?

Es decir, yo... cuando a mí se me diga que ahí no va a haber ningún problema y que hay seguridad absoluta y tajante de que ahí nunca va a pasar nada, yo estaré tranquilo. Mientras tanto, mientras usted simplemente me diga que, como los técnicos lo dicen, yo no tengo por qué desconfiar de ellos, en este caso exclusivamente los servicios técnicos del tema, yo pienso, señor Director General, que ojalá ni yo, ni usted, ni yo ni usted nos tengamos que lamentar nunca de haber dado este paso de aprovechar o aplaudir la terminación de esa obra; ¡ojalá no nos tengamos que ninguno de los dos arrepentir de ello!

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Fernández. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Burgos.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Gracias, señor Presidente. Este Procurador no quiere polemizar, evidentemente, sobre los pasados, pero los pasados son los que son, y aquí no se trata de borrar ningún pasado, como tampoco debería tratarse de manipular ni de tergiversar ningún pasado. Si un alcalde fue alcalde con otro partido, que era la Unión de Centro Democrático, la responsabilidad es de ese partido. ¿O quiere usted que entremos en la responsabilidad de todos los antiguos dirigentes de otros partidos que hoy militan en el suyo? Yo que creo que no... no debería conducirnos a ningún sitio ese tipo de acusaciones. Este partido tiene el pasado que tiene, y lo defiende, como es lógico, con todo orgullo, pero no está dispuesto a asumir pasados que no le corresponden; simplemente, yo creo que ahí debe de quedar la discusión.

La verdad es que nuestro partido, nuestro Grupo Parlamentario no puede aceptar que aquí se hagan determinadas afirmaciones, que no entendemos que sean serias, señor Director General. ¿Cómo entenderían los ciudada-

nos de Espinosa de los Monteros que se dejara el actual pabellón en las condiciones en las que está y se construyera uno nuevo a cuatrocientos, a quinientos o a mil quinientos metros? ¿Cómo entenderían los ciudadanos y cómo seríamos capaces de asumir entre todos ese tipo de soluciones? Que desgraciadamente son soluciones que apunta con demasiada frecuencia el Partido Socialista y que al final no nos llevan a otra cosa que a la dilapidación de los recursos públicos, que a depauperación de los servicios y a una pésima imagen de la gestión de las Administraciones Públicas por parte de los ciudadanos.

¿Garantías de que los fondos y los presupuestos que se van a invertir van a ser suficientes para que ese pabellón tenga todas las seguridades y todas las posibilidades de uso y disfrute en el futuro? Yo creo que deben ser totales. Y, en ese sentido, yo insto a la Junta a que asuma la responsabilidad que le corresponde en esta materia y que asegure, en la medida de sus posibilidades, que son muchas, que el proyecto de recuperación de ese pabellón contemple todas las garantías necesarias para que no tengamos que en un futuro próximo realizar ningún tipo de apreciación negativa sobre ese mismo pabellón.

Yo creo que la comprensión para la recuperación de determinadas instalaciones deportivas en esta Comunidad ha sido total por parte de la Junta anterior y por parte de ésta; que los acuerdos que se firmaron con el Consejo Superior de Deportes para la recuperación de pabellones y de infraestructuras, que, de otra forma, habrían quedado abandonadas en su mayor parte, han permitido recuperar algunas instalaciones. Y quiero volver a insistir en la barbaridad que supone el que se pongan en marcha obras sin la consistencia financiera suficiente como para acabarlas, porque al final, ciertamente, la responsabilidad la tiene que asumir quien, probablemente, menos responsabilidad tuvo inicialmente en la puesta en marcha de esas infraestructuras.

Y responsabilidad por responsabilidad, y en la misma línea de que cada palo aguante su vela, yo sí que tengo que decir que la Junta socialista de esta Comunidad también tuvo responsabilidad antes del año ochenta y siete en que las cosas fueran en la línea en que fueron. ¿O no estaba este pabellón incluido en un Plan de instalaciones deportivas? ¿O no contaba este pabellón con unos presupuestos devengados por parte de la Junta de Castilla y León? ¿O no tenía nada que decir la Junta de Castilla y León? ¿O esa capacidad inspectora o supervisora de las instalaciones no le competía entonces y le compete ahora? Yo creo que, ciertamente, éste ha sido un problema de falta de responsabilidad de las Administraciones, de todas las Administraciones; ha sido un problema de falta de eficiencia. Y al final yo sí que creo, señor Director General, que la única fuente real de progreso, en esta Comunidad y en todas partes, es la eficiencia, y que no hay nada más reaccionario que el despilfarro. En este tema ha habido despilfarro, ha habido mala gestión, ha habido mala fe; porque cuando la

Comunidad Autónoma y su Director General... su Dirección General de Juventud y Deportes se dirigió, en el año ochenta y siete y en los sucesivos, al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros y a su Corporación para resolver este problema, no sólo no encontró ningún diálogo, ninguna actitud positiva para dar salida a este problema -que probablemente era heredado, que era heredado, pero que eso no hacía que la Corporación Municipal dejara de tener también responsabilidad en darle salida, en darle salida-, y se encontró, ciertamente, con una actitud absolutamente negativa, se encontró con una denuncia en los tribunales y se encontró, por tanto, con una falta de voluntad política y de voluntad yo creo que claramente manifestada de no dar solución a esa demanda y a ese problema de Espinosa de los Monteros.

Por eso, ciertamente, que cada palo aguante su vela, y que algunas velas en esta cuestión están, al menos, tan hechas jirones como otras.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Burgos. Para un turno de duplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Buiza, yo tengo que decir que las dudas técnicas las tenemos que disipar todas, pero las tienen que disipar los técnicos, yo no voy a... yo no puedo enmendar la plana. Si a mí un técnico me firma un proyecto y dice que es viable, pues tengo que aceptar que es viable. ¡Ojalá!, ¡ojalá!, señor Buiza, que usted y yo lo podamos ver, que no se nos caiga el pabellón. Pero, desde luego, este Director General no puede garantizar que eso no va a ocurrir, porque no es técnico en la materia.

Señor Buiza, yo no he dicho que voy a medir los quinientos un metros. Yo contestaba, no a usted... Este Director General viene diciendo muchas veces: tiene muy pocas cosas claras; es decir, las tengo todas medianamente claras, y creo que soy, tengo una actitud... creo tener una actitud, pues, abierta y no muy rígida. Bueno, claro.

Yo decía, y contestaba al Portavoz del Grupo Socialista cuando hablaba de los metros y de la distancia que podía haber, y, claro, si me dicen que ese pabellón está a mil trescientos metros y que por eso no encaja en el Plan MEC, y que el Plan MEC es a quinientos, y que vamos a hacer otro pabellón a quinientos metros para que cumpla esa terminología, yo estaba contestando que en ese momento yo mediré todos los pabellones.

Por lo tanto, señor Buiza, no era mi intención, desde luego, ir con el metro a medir los metros. Nada más lejos de mí. Creo que las instalaciones, como usted bien dice,

deben estar, aunque ese plan lo que hacía era poner a disposición de centros escolares, con unas mínimas garantías, la utilización, y que pudieran hacer la educación física y el deporte los enseñantes, los jóvenes de esas localidades. Pero yo no iba a medir eso, ni lo voy a hacer. Ahora bien, en la medida en que eso ocurriera, podríamos empezar a medir todas.

Por lo tanto, señor Buiza, yo... las garantías técnicas las dan los técnicos. Y espero que eso ocurra y que no... y que sean totalmente garantías.

Señor Fernández, antes de nada y de pasar ahora a dar respuesta a alguna de las cuestiones que me ha planteado en la réplica, se me olvidó antes -y quiero que quede constancia- que, desde luego, cuando he utilizado esa terminología de "monumento a la estupidez", era al monumento, desde luego; y lo dije anteriormente, pero lo recalco de nuevo ahora: no estoy diciendo que ninguna corporación, ni ninguna persona... no estaba calificándolo, estaba haciéndolo a la infraestructura, al pabellón. Es decir, ver aquello cerrado durante diez años es un monumento a la estupidez; pero él, no ni la Corporación, ni -desde luego- ninguna persona. Nada más lejos. Y quería matizarlo, porque parece que no había quedado... Y en la anterior respuesta no lo aclaré, porque se me pasó. Permítame usted que haya hecho esa manifestación, porque nada más lejos de mí que calificar de estúpido ni a ninguna corporación, ni a ninguna persona. Era ese monumento que estaba ahí, que llevaba ocho años cerrado, y que algo tenemos que decir todos los ciudadanos y los que en estos momentos tenemos alguna responsabilidad. Unos dirán una cosa y otros otra. Pero eso era con respecto al monumento, y no a las personas, ni a las instituciones.

Usted sigue planteándome el problema técnico, y me dice que cómo es posible... Bueno, yo no lo sé cómo es posible. No voy a entrar, porque -le he contestado al señor Buiza antes- hay un informe, está el proyecto aprobado; con eso ya se termina, se garantiza que se puede abrir, que se puede utilizar. Yo, desde luego, si eso no fuera así, tenga y le doy la completa seguridad que tomaré -y en este debate ahora, pues, porque ya es más público, y aquí estamos ante los representantes del pueblo castellano-leonés-... el que ese informe sea lo más exhaustivo posible y lo más detallado posible, para que garantice que, efectivamente, eso es viable y que se puede utilizar.

Yo no valoro -y es, por último, lo que quiero...- qué créditos pide una corporación, porque no es mi caso juzgar qué créditos piden las corporaciones. Es decir, la Corporación de Espinosa de los Monteros pide un crédito de 16.000.000 al Banco de Crédito Local para la financiación del Pabellón. Pues, mis respetos, todos mis respetos para esa Corporación, porque estará en su derecho. ¿Esa Corporación tiene otro reto, que es terminar un pabellón, aunque se vaya a hacer el otro, o no se vaya a hacer -que eso ya se verá-, y tiene que pedir otro crédito de 9.000.000 o de 7.000.000? Pues, lo habrá pedido, y santas pascuas.

Yo, desde luego, no hago ningún juicio de valor de esos créditos; y, por lo tanto, para mí, mis máximos respetos a esa Corporación, como a todas las corporaciones.

Por lo tanto, sigo insistiendo -porque era su preocupación- que a este Director General le pasan informes técnicos, y, al final, tiene que decir que es posible. Claro, es posible ahora, ahora; no era posible cuando se firmó el convenio, porque un convenio se firma para ver qué viabilidad tienen las cosas; pero es un programa de intenciones. ¿Qué hice con las diecinueve corporaciones? Firmar un convenio para, en unos casos, terminar obras, que eran la mayoría -y con eso daba respuesta al señor Buiza-, y, en otros casos, para hacer alguna obra nueva, que era importante e interesante. En aquel momento, yo, desde luego, no podía hacer si era viable o no era viable; lo que sí teníamos era ese monumento que yo digo ante nosotros y que podía ser terminado. Esa es la voluntad política de intentar terminarlo. Ahora bien, para llegar a eso, ha habido que tener un proyecto, y ese proyecto que está presentado se verá. Parece ser que reúne garantías, y, en ese sentido, se acabará.

No está el señor Burgos, pero yo, de nuevo, agradecer el apoyo del Grupo Popular. Y, por mi parte, nada más que agradecerles la atención, y que -como siempre digo- estoy dispuesto, ante esta Comisión, a dar las respuestas que Sus Señorías crean oportuno para claridad y entendimiento de todo lo que estamos haciendo en la Dirección General. Y yo agradezco su atención y la deferencia que tienen para con este Director General. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Finalizado el turno de Portavoces, cabe un nuevo turno de Procuradores que no hayan intervenido, para formular preguntas u observaciones dirigidas al Alto Cargo. ¿Algún Procurador desea intervenir? Tiene la palabra el señor Valcuende.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Gracias, Presidente. Yo, al Director General, al oído de lo que hemos estado escuchando aquí, en este debate sobre el tema de Espinosa... del Polideportivo de Espinosa de los Monteros, yo, me viene algo, pero casi sin querer, con toda la historia que se ha contado aquí, y, sobre todo, con eso que ha dicho el Director General que era el "monumento a la estupidez", que me parece una denominación lógica en ese aspecto. Pero los monumentos a la estupidez, normalmente, los hace alguien. Y yo creo que aquí la responsabilidad -si podemos dar un nombre o dar algún tipo de personaje, o alguno que se le puede identificar- es del técnico que en su día hizo aquello y que no fue capaz de llevarlo adelante, por las dificultades que hay. Lo que me llama la atención es que ese técnico sea ahora el mismo que vaya a llevar... que tenga la responsabilidad de terminar ese tipo de proyecto; con todas las posibilidades -que aquí también se han barajado- de que, técnicamente, el proyecto no reúne unas condiciones muy apropiadas; to-

dos... se ha puesto aquí en ciertas dudas, en la situación en que está ahora, y ha habido informes en ese sentido.

Entonces, mis preguntas eran dos, en este aspecto: ¿por qué se mantiene al técnico mismo que en su día fue incapaz de terminarlo y que produjo los defectos que hoy... o el monumento a la estupidez -eso que dijo el Director General-? Y, segundo, ¿por qué no se pide un estudio técnico a un tercero, que sea neutral en este tema, para que queden las garantías de la construcción totalmente garantizadas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Muchas gracias, Señoría. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Procurador. Señor Valcuende, yo creo que la primera parte de las dos preguntas, pero sobre todo la segunda... Usted me enlaza con que por qué al mismo. Bueno, yo doy como razón que puede ser bueno que el que ha conocido desde el primer momento todo sea el que ahora intente decir que ese proyecto es viable. Pero creo que no es necesaria la segunda por una razón: porque el proyecto lo realiza un arquitecto, pero lo supervisa otro arquitecto, u otros arquitectos, que son los del Servicio Técnico de la Dirección General. Esa supervisión está en estos momentos, que me dicen que está prácticamente, y que se va a poder hacer. Y, por lo tanto, yo creo hay ahí como un informe contradictorio entre lo que un técnico, que yo le doy como respuesta que podía ser bueno que se acabara de mojar y que terminara de decir que ese proyecto se redactara..., pero si podemos considerar como informe contradictorio, los técnicos de la Dirección General que están supervisando el proyecto. Esa creo que es la actitud que hemos mantenido, y en su momento se verá si es posible o no es posible. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. Señor Valcuende.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Nada más. Simplemente, para decir que, ¡hombre!, la verdad es que llama la atención el hecho de que a una persona se le mantenga por el hecho de que ya la empezó. Oiga, si lo empezó mal, es mejor que lo terminara otro, y lo terminara bien. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, Señoría. ¿Algún otro Procurador desea intervenir? Por el señor Vicepresidente se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): "Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Turismo, a petición propia, para informar a la Comisión sobre Turismo Rural en Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Vicepresidente. Como Presidente de la Comisión, y en nombre de los Procuradores miembros, quiero dar la bienvenida al señor Director General de Turismo. Es la primera ocasión que tengo para hacerlo en estas Cortes Regionales. Una comparecencia voluntaria. Y, en todo caso, le deseo éxito en su Dirección, y, concretamente, en la cuestión que hoy se va a debatir en este Parlamento: Turismo Rural en Castilla y León. Tiene la palabra el señor Director General de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR CARBAJO DEL EGIDO): Gracias, señor Presidente, por sus amables palabras. Señorías, buenos días. Es mi primera comparecencia ante ustedes. Y comparezco, a petición propia, ante esta Comisión, convencido de que el turismo rural merece en Castilla y León una especial atención y, por supuesto, una... que toda la sociedad está implicada, en aras de lograr un desarrollo armónico y equilibrado de esta nueva modalidad.

De un tiempo a esta parte, las alusiones al turismo rural se han convertido en una constante, cada vez que alguien se refiere bien a buscar alternativas para el relanzamiento turístico de las zonas del interior, bien a la no menos loable misión de conseguir nuevas fuentes de renta en ese medio rural, hoy empobrecido y endeudado.

En esta situación, conviene plantearse con auténtica seriedad cuál es el concepto que nos mueve y, en su virtud, analizar la finalidad propuesta.

Como Sus Señorías bien saben, no es fácil eliminar el concepto, y, a menudo, se está cayendo en concepciones falsas, sean éstas por amplitud o por un sentido restrictivo.

Sin ánimo de polemizar, ni de entrar en litigio con expertos de la ciencia turística, quisiera centrar el debate a partir de algunas características que me parecen indispensables a la hora de sentar las bases de lo que pretendemos que sea el turismo rural en Castilla y León.

~~Huyendo por igual de las identificaciones con toda actividad turística desarrollada en el medio rural, como las limitaciones al agroturismo, entiendo que el turismo rural debe concebirse como aquél que participa de las características que paso a enumerar ahora. Desde mi punto de vista, serían las siguientes: conservación, recuperación y mejora de la arquitectura tradicional en su propio entorno medioambiental; respeto por la cultura autóctona y la recuperación de sus raíces; diversificación de las economías rurales, con los aportes turísticos a las habituales fuentes de renta y la creación y mantenimiento de servicios indispensables, pero costosos, en este medio rural; creación de puestos de trabajo con los siguientes efectos de freno de la emigración, al envejecimiento de la población, al desarraigo cultural y a los ya alarmantes desequilibrios demográficos; profesionalización y formación profesional en las zonas rurales, con intercambios culturales; nueva~~

oferta turística no masificada, que permita alcanzar ciertas cotas de calidad y poner en circulación toda una amplia gama de recursos turísticos que, por sí mismos, no resultan lo suficientemente atractivos.

En este sentido, se consigue que el medio rural participe de una economía mixta como solución de futuro, y aproveche esa fuente inagotable de rentas, que, para España, ha supuesto, desde hace décadas, la industria turística.

Por otro lado, se da un importante paso hacia la terciarización de Castilla y León; toda vez que en la mente de Sus Señorías están los datos, asistimos a un alarmante momento económico, con crisis cierta en el sector primario y estancamiento del sector industrial.

En este planteamiento y ante este planteamiento, y una vez delimitado el concepto del turismo rural, surge inmediatamente la interrogante sobre si existe o no una demanda social que justifique cualesquiera de tipo de inversión que pudiera realizarse en esta dirección.

Parece claro que los hábitos de los consumidores con respecto a la demanda turística están buscando nuevas alternativas de ocio y recreo para el tiempo libre, más allá de las tradicionales vacaciones de la playa, y en consonancia con las necesidades que se generan ante las concentraciones urbanas masificadas e industrializadas.

Creo firmemente que el turismo rural se encuentra perfectamente indicado para unidades familiares, grupos profesionales, agrupaciones de jóvenes, etcétera, que, preferentemente localizados en los segmentos de poblaciones de rentas medias y altas, han comenzado a sentir la necesidad de tomar conciencia con la naturaleza y de disfrutar de la paz y el sosiego que el medio rural de Castilla y León es capaz de ofertar.

Ahora bien, no quisiera transmitir a Sus Señorías un falso mensaje de optimismo desahogado, ni de creencia en que el turismo rural es la panacea para solucionar los problemas del medio rural, ni para convertir a Castilla y León en un centro de atracción turística de carácter ineludible.

Como paso previo, creo firmemente que debemos aprender de las experiencias habidas en éste y en otros campos de la gestión turística y, desde luego, huir de ciertas normas de comportamiento habidas en España durante las décadas precedentes.

Se ha carecido, muchas veces, de criterio de planificación, y la improvisación ha ido acompañada de un disparatado crecimiento especulativo, que -como es bien sabido- han castigado duramente las costas españolas y, a la vez, han hecho surgir en el interior urbanizaciones plagadas de anárquicos comportamientos urbanísticos e infraestructurales.

Así pues, me encuentro en disposición de anunciar ante esta Comisión que es voluntad de la Junta de Castilla y León desarrollar el marco institucional en el que el turismo rural pueda ser una realidad económica, pero siempre partiendo de criterios serios y profesionales de planificación y estrategia, para evitar los males aludidos de tan nefasta influencia en el flujo turístico de calidad. Algunas de las experiencias puestas en marcha por otras Comunidades Autónomas pueden muy bien servir como pauta del comportamiento administrativo que hemos de desarrollar, lógicamente, teniendo muy en cuenta las especiales características de Castilla y León, la más extensa región de Europa, con un gran número de núcleos específicamente rurales, y aquejada de una despoblación paulatina, que concentra el censo migratorio en las grandes ciudades y en las cabeceras de comarca.

De ahí que el Gobierno de esta Comunidad, desde la responsabilidad y la conciencia de la tarea encomendada por los votos del pueblo castellano-leonés, se haya planteado el tema, siempre, con exquisita prudencia y profesionalidad, huyendo de toda tentación demagógica que, a la larga, no generaría sino inversiones superfluas, falsas expectativas y -lo más grave- el rechazo de los más directamente implicados a la hora de poner en marcha los proyectos y las iniciativas.

El primer paso ha consistido, lógicamente, en el encargo de un macroestudio para conocer la situación real de la Comunidad Autónoma, los recursos existentes y las posibilidades reales para el desarrollo de una actividad que, independientemente del confusiónismo existente en la actualidad, llegue a materializarse a través de los productos turísticos perfectamente definidos y con marcas concretas e identificadoras de una oferta real y relevante.

Este trabajo pasa por un análisis diagnóstico, que parte de la realidad ya existente, de la legislación dispuesta, de las instancias administrativas implicadas y de la constatación de las experiencias habidas en Castilla y León hasta el momento.

El primer punto de diagnóstico se centra en el marco jurídico que normaliza el alojamiento turístico y que -como Sus Señorías bien conocen- se circunscribe a la Orden del veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, de la Consejería de Fomento, por la que se describían las características y condiciones mínimas que debían de reunir las viviendas rurales susceptibles de ser destinadas a la consideración de establecimiento turístico, así como las ayudas y subvenciones dispuestas para su acondicionamiento.

No me voy a extender sobre el contenido de esta Orden, ni sobre el Decreto 76/1989, del cuatro de mayo, y su posterior desarrollo por la Orden del cinco de mayo del mismo año. Creo que se trata de una materia perfectamente conocida por los componentes de esta Comisión Parlamentaria.

Siguiendo con el marco jurídico existente en la actualidad, he de referirme, siquiera someramente, al artículo recordatorio, a los Decretos 32/1991, de veintiuno de febrero, y 75/1992, de siete de mayo, ambos para la regulación de ayudas a la vivienda rural.

Por fin, siguiendo con el marco jurídico de aplicación en Castilla y León, puedo comentar, aun cuando se trata de competencias adjudicadas a otros departamentos de la Administración Autonómica, que la Consejería de Agricultura se encuentra estudiando, también, las posibilidades de estructurar ayudas que, partiendo del Reglamento 2328/1991 de la Comunidad Económica Europea, sobre las mejoras... estructuras agrarias, potencien las actividades complementarias al sector primario, entre ellas al turismo rural. Al no ser materia de mi competencia, Sus Señorías permitirán que no sea más explícito a este respecto.

Para completar el panorama y globalizar el diagnóstico previo, aun cuando me consta que Sus Señorías tienen sobrado conocimiento sobre la materia, enumeraré ahora algunas otras disposiciones legales de aplicación al caso.

Programa LEADER, para la recuperación del equilibrio y la conservación socioeconómica del medio rural, aprobado por la Comisión de las Comunidades Europeas el quince de marzo de mil novecientos noventa y uno. Siete son los programas aprobados para Castilla y León.*

Programa INTERREG, adoptado por la Comisión de Comunidades Europeas, del veinticinco de julio de mil novecientos noventa, y que, si bien incide primordialmente en la conservación del entorno medioambiental, mantiene un apartado destinado al turismo rural como fórmula para superar los problemas específicos de desarrollo.

A partir de este marco legal y, muchas veces, de espaldas a su contenido, podríamos hablar de alegalidad "nunca de ilegalidad", se ha desarrollado cierta especie de turismo rural en Castilla y León, desde iniciativas muy concretas y perfectamente localizables, que distan mucho de acercarse a los objetivos propuestos, pero que resultan significativas a la hora de comprender por dónde camina la demanda y cuál puede ser la respuesta social al potencial castellano-leonés.

En aras a la brevedad parlamentaria exigida, trataré de sintetizar al máximo la clasificación de estas iniciativas contabilizadas hasta el momento.

Uno. Habitaciones en casas rurales. Han surgido algunas, al socaire de un plan elaborado por el Ministerio de Agricultura durante la década de los setenta.

Dos. Alquiler de casa completa en el medio rural. Se trata del precedente del turismo rural más cuantificable y al que habrá de dirigirse, primordialmente, la actuación institucional, con una reglamentación concreta que evite

algunos de los problemas aludidos en las zonas costeras y que tanto daño han causado al potencial turístico español.

Tres. Alojamientos en edificios singulares. Si de algo podemos presumir en Castilla y León es de poseer un ingente patrimonio arquitectónico de significación histórica, artística y etnográfica. Algunas de estas edificaciones ubicadas en el medio rural están siendo acondicionadas para pequeños hoteles u hostales, con características peculiares. Se trata, en todo caso, de una verdadera industria turística, que, no obstante, necesita una legislación específica.

Cuatro. Albergues. Se caracteriza por ser alojamientos con habitaciones compartidas, generalmente en literas.

Cinco. Modalidades de granja. Poseen características muy diversas, si bien el denominador común es la creación del ocio, del disfrute medioambiental y su aspecto educativo. Suelen estar enfocadas hacia la juventud, y, en su diversidad, disponen de una infraestructura difícilmente catalogable.

Seis. Oferta complementaria con alojamiento. Volvemos a encontrarnos con un mundo aún de escaso desarrollo. Resulta tremendamente variado como para que pueda realizarse una generalización. Su estructura, igual desde un soporte deportivo que desde una consideración sociológica o etnográfica, por un lado, nos encontramos con los que tratan de aprovechar aspectos lúdicos y, por otro, los que complementan las acciones formativas; y, por otro, aquéllos que parten de un componente terapéutico. Así, podríamos realizar un recorrido casi interminable.

Siete. Oferta complementaria sin alojamiento. Tanto las posibilidades cinegéticas y piscícolas como las realidades deportivas de turismo ecuestre, de senderismo, de nieve, etcétera, entran en este capítulo, que, en realidad, debería unirse a todos los demás, para complementar el atractivo turístico del medio rural en Castilla y León.

Realizado este recorrido, y no sin antes hacer una breve referencia al movimiento asociativo que existe entre los promotores de estas diversas iniciativas privadas, creo llegado el momento de que mi exposición dé un nuevo paso para anunciar los proyectos que esa misma iniciativa privada tiene ya en marcha. Por sintetizar, y abierto a cualquier ampliación que Sus Señorías pudieran plantear, resumiré estos proyectos en tres epígrafes que me parecen suficientemente explicativos.

Uno. Viviendas a ofertar, completas o por habitaciones. Primero A: se apoyan en el aludido programa LEADER de la Comunidad Económica Europea. Primero B: a partir del programa INTERREG, se ha planteado ya la conveniencia de actuaciones muy concretas en una serie de pueblos de nuestra Comunidad.

Dos. Edificios singulares. Como ya he dicho antes, existen proyectos extendidos por toda la geografía castellano-leonesa, dado el ingente patrimonio arquitectónico, con especial incidencia en el Camino de Santiago.

Otros alojamientos. A partir, también, del programa LEADER, se contempla otro tipo de alojamientos turísticos en fase de proyecto y con amplia repercusión en el medio rural.

Todas estas iniciativas adolecen de similares defectos y mucho me temo que la mayoría de ellas no van a fructificar, al menos tal y como están planteadas. En realidad, hasta el momento, no hay más que buenas intenciones, por un lado, y, por otro, unos fondos que se están perdiendo, ante la imposibilidad de realizar los proyectos a los que se destinan.

Después de haber mantenido contacto con algunos de los promotores, con las instituciones administrativas, que respalda a algunos de ellos, y, por supuesto, con los responsables de los programas LEADER e INTERREG, me encuentro en disposición de asegurar ante la Cámara que la situación va a cambiar radicalmente, desde el momento en que Castilla y León disponga de la legislación específica para la regulación de estas modalidades de turismo rural. Los fondos comunitarios podrán ser dirigidos hacia proyectos e iniciativas avalados por la Administración Autonómica. De esta forma se consiguen varios efectos: de un lado, se coordinan los recursos existentes -siempre escasos- y, de otro, se logra poner cierto orden en un mundo que, por novedoso que es, está surgiendo con cierta anarquía, altamente peligrosa para el sector, si no se toman las medidas que posibiliten un desarrollo armónico y equilibrado.

Dicho esto, Sus Señorías podrán comenzar a preguntarse por la actividad concreta de la Junta de Castilla y León, por la iniciativa pública en una Comunidad Autónoma, sobre la que existe un convencimiento cierto, dentro de la prudencia exigible, de su viabilidad como destino turístico en su modalidad de turismo rural.

Pues bien, la respuesta es clara y concisa. La elaboración del estudio de referencia creo que es lo suficientemente importante como para poder justificar y mostrar fehacientemente que existe sensibilidad política y administrativa sobre el tema. Ahora bien, de nada serviría disponer de un estudio, por brillante que éste llegase a ser, sin la voluntad de poner en práctica el contenido de un plan concreto de actuación. En este punto he de tranquilizar a esta Comisión: disponemos del estudio y de la voluntad política. Esta voluntad se plasma y materializa -como Sus Señorías comprenden- en una serie de disposiciones legales que configuren el marco institucional en el que la iniciativa social encuentre toda referencia de desarrollo. Esta es, exactamente, la fase en la que nos encontramos: la de elaborar la normativa que ordene el sector, sus diferentes actividades, las modalidades de oferta, las ga-

rantías del usuario y las prestaciones indispensables para hacer verdaderamente atractivo el turismo rural en Castilla y León.

Como es lógico, dado el momento inicial en que se encuentra el turismo rural en Castilla y León, nos estamos centrando en la ordenación y regulación de las figuras relacionadas con los alojamientos. Una segunda fase podrá centrar el contenido normativo en aspectos diferentes, que den respuesta y cobertura legal a la variopinta oferta que puede llegar a situarse en los circuitos comerciales del mercado turístico.

Al hablar, pues, de alojamientos, creo que las peculiaridades esenciales de esta Comunidad Autónoma, su configuración y dispersión geográfica nos inclinan a considerar como primer paso tres modalidades: casas rurales en su doble concepción, viviendas de turismo rural y posadas. En todo caso, creo que la ubicación propia de este tipo de establecimientos turísticos ha de centrarse en los municipios de menos de dos mil habitantes.

Así, nos proponemos reglamentar el ejercicio turístico de casas rurales, considerando como tal las figuras de alojamiento turístico que utiliza las viviendas tradicionales en el medio rural y son gestionadas por sus propietarios de forma complementaria a su actividad laboral ordinaria. Se consideran, por lo tanto, variedades: la casa rural completa y la casa rural alquilada por habitaciones.

En la mayoría de los casos, poner a disposición de la demanda turística estos alojamientos exige un notable esfuerzo rehabilitador y, por supuesto, una serie de reformas, de forma tal que se dote a las edificaciones de la infraestructura indispensable para ser susceptibles de la utilización turística. La Junta de Castilla y León es consciente de esta exigencia, por lo que se necesita disponer de suficientes recursos presupuestarios como para ayudar a sus propietarios a dar los primeros pasos y a convertir los edificios en lo suficientemente atractivos como para que se fije en ellos la demanda turística.

Las llamadas viviendas de turismo rural engloban un concepto más amplio. Se caracterizan por ser edificaciones tradicionales rehabilitadas y utilizadas totalmente como alojamientos turísticos. Se pretende que sean pequeñas industrias, de no más de veinte plazas, con servicio de comedor y actividades complementarias de ocio y cultura, que, en todo caso, se basen en el entorno natural y en los aspectos etnográficos.

Por fin, se denominan posadas aquellos alojamientos, sean del tipo que fueren, ubicados en edificaciones de especial interés histórico, artístico y monumental, de los que tanta abundancia posee Castilla y León.

Quizás, la proliferación de estas edificaciones, en su más variada configuración o utilización en el transcurso de los siglos, constituya el mayor inconveniente, por lo

que entiendo que debe actuarse con suma prudencia y, desde luego, con un cuidado exquisito a la hora de no agredir, precisamente, su cualidad esencial y su valor artístico.

En este sentido, nos proponemos la elaboración -entre comillas- de una carta de carácter interno; además de servir como aglutinador a las técnicas de mercado aplicables al caso, dotará de cierta uniformidad a la tradición contenida en tales edificios, como pudieran ser los casos de la decoración, su entorno o la gastronomía ofertada. Este es uno de los casos en los que se exigirá la máxima profesionalidad posible, toda vez que la demanda detectada así lo impone.

Comprenderán Sus Señorías que la gestión de la Junta de Castilla y León no se realiza desde compartimientos estancos, sino que es todo un globalizado, independientemente del departamento; de ahí que se coordine la acción de la Dirección General de Turismo con la normativa que en esta materia elaboran las Consejerías de Agricultura y Medio Ambiente desde las atribuciones que estas tienen conferidas.

El primer paso legislativo para que estos planes se conviertan en realidad será el Decreto por el que se apruebe la reglamentación de las Cajas Rurales, cuya redacción definitiva está prácticamente ultimada y que pasará a su aprobación por el Consejo de Gobierno de Castilla y León en fecha muy próxima, una vez que se cumplan todos los requisitos de su tramitación administrativa.

El contenido de este Decreto estará en la línea de lo que acabo de exponer, y contendrá las dos modalidades aludidas, es decir, la de alojamientos compartidos y de la vivienda completa puesta a disposición de la demanda turística.

Lógicamente, el Decreto contiene diversas modalidades, los requisitos que habrán de reunir las características del edificio, los servicios que deben prestarse, la tramitación a seguir para conseguir la pertinente autorización y, claro, las garantías del usuario.

Para complementar este Decreto se ha dispuesto de otro en el que se regulan las ayudas para la adecuación de los edificios a las características y requisitos esenciales.

La línea de ayudas va a establecerse en porcentajes o en subvenciones (todavía no está muy definida), dándose prioridad a la creación y adecuación de los servicios higiénicos, la instalación de calefacción, agua caliente, y estableciéndose un plazo, como mínimo, de cinco años, a disposición de la demanda turística. Serán subvenciones a fondo perdido, y serán únicas para cada proyecto de inversión.

El siguiente paso, aún sin fecha, será la creación del marco legal para la regulación de las posadas y para la

regulación de viviendas de turismo rural con actividades. Ambas disposiciones legales serán igualmente complementadas con otros tantos Decretos que regulen también las ayudas y subvenciones para la creación de este tipo de establecimientos.

A la vista de lo antedicho, creo que Sus Señorías tienen ya un conocimiento fidedigno de cuáles son los planes de la Junta de Castilla y León para que en esta Comunidad Autónoma se desarrolle ese turismo rural del que tanto se habla y que tantas expectativas ha levantado.

No quisiera terminar mis palabras sin insistir en un concepto del que hablaba al principio de mi intervención: la prudencia ha de ser extremada, para no crear falsas expectativas ni malgastar unos fondos que no son precisamente desorbitados. Además, en todo caso, y antes de culminar el proceso normativo, recuerdo a esta Cámara que nos encontramos en situación de aceptar propuestas y sugerencias que mejoren las ideas expuestas y contribuyan decididamente al fin propuesto.

Señor Presidente, Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. En el turno de Portavoces, por el Grupo Mixto, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Director General por su comparecencia, máxime habiéndolo hecho a petición propia. Y decir acto seguido que comparto, diría que al 100%, el contenido de su exposición; lo que ocurre es que... bueno, pues esto es más bien una conferencia magistral, salvo en la última parte en la que ya nos ha apuntado alguna dirección concreta. Pero, en fin, en lo anterior, pues bueno, se ha limitado un poco a definir los conceptos de qué se entiende por turismo rural, de qué finalidades deberían conseguirse con esa actividad, en las cuales, por supuesto estoy totalmente de acuerdo (recuperación cultural, económica, creación de puestos de trabajo, intercambios culturales, etcétera, etcétera ¿no?); pero lo veo muy etéreo todavía. Ya digo que únicamente hay algunas cosas concretas que apunta, como lo del estudio del marco de referencia. Al final he creído entender que ya tiene hecho ese estudio. Inicialmente creí que se pretendía hacer, pero parece ser que ya está hecho ese estudio.

Después nos ha hablado de otros proyectos que inciden en el turismo rural. Yo creo que, bueno, cualquier actuación que mejore el entorno rural de alguna forma más o menos incide en la promoción de ese turismo rural; por eso nos ha hablado de proyectos LEADER e INTERREG, actuaciones de la consejería de Agricultura.

Y ahí me preocupa un poco, al hablar del tema de la Consejería de Agricultura, aunque después parece que ha corregido un poco su planteamiento, en el sentido que dice que, bueno, no se ha querido extender mucho porque era

una competencia ajena. Yo creo que, quizá, una piedra angular para que el turismo rural sea algo más que un discurso retórico... que no es que se lo achaque al Director General, sino que está de moda hablar de turismo rural; lo que ocurre es que lo que hay que ver es cómo se consigue que ese turismo rural no sea un concepto retórico, sino un elemento práctico que forme parte de la vida y de la economía de las zonas rurales, en este caso, de nuestra región.

Y por eso decía que me preocupaba un poco cuando habló el tema de la Consejería de Agricultura, porque si algo tengo yo claro es que una forma eficaz, yo creo, de promocionar el turismo rural es que haya algún elemento, en este caso en la Junta, coordinador, vertebrador digamos de todas esas actuaciones sectoriales, en la medida de lo posible, dirigidas a la consecución de ese objetivo que debe apuntarse en los distintos estudios y decretos que se elaboren para la promoción de esta actividad económica.

Entonces, creo que todo lo que afecte al campo y que de alguna forma incida en el tema del turismo rural, o del agroturismo, no debe ser ajeno en la competencia a la Dirección General de turismo, sino que incluso debe yo creo que pasarse algunas veces en insistir en tener competencias, aunque rocen un poco... la discrepancia con otras secciones de la Junta de Castilla y León, porque, si no, creo que al final la ineficacia va a ser clara.

Me parece también muy importante el tema de la coordinación, coordinación de la Junta, que ha apuntado. Ya con la elaboración del estudio, después con la elaboración de las sucesivas normativas, nos ha hablado incluso de la necesidad —y esto es evidente— de que haya recursos presupuestarios suficientes. Porque las ideas pueden ser muy buenas, pero si al final no tienen una cobertura presupuestaria suficiente y dimensionada al objetivo que se quiere conseguir, pues, creo que quedará en buenas intenciones.

Y eso es importante, primero, que se diga, que se reconozca, y después que se luche, cuando se hagan los presupuestos, para que eso se convierta en una realidad.

Nos ha hablado también de... y al final nos ha dicho que, en fin, está dispuesto a aceptar sugerencias, opiniones, etcétera; pero, claro, yo creo que... entonces, el camino no es el adecuado. Porque nos ha hablado de los Decretos que están en proyecto de llevarse a cabo y nos ha apuntado algunas ideas sobre el contenido de los mismos, pero yo creo que si esas ideas las tiene claras y tiene algún boceto o borrador, yo... vamos, sugeriría que sería conveniente, bueno, que nos entregase a los Procuradores una copia de los mismos, sin ningún valor jurídico, porque ningún valor jurídico tiene hasta que no se apruebe como tal Decreto, al objeto de que podamos en tiempo y forma, pues, elevar alguna sugerencia, algunas, posiblemente, que no sean dignas de tenerse en cuenta, pero otras posi-

blemente sí, y que eso pudiera enriquecer un poco el Decreto que en su día apruebe la Junta de Consejeros.

Claro, si tenemos que esperar a ver los Decretos para poder decir que estamos de acuerdo o en desacuerdo, quizá no sea el camino más eficaz para aportar esas sugerencias o esas ideas.

Y yo, en ese sentido, le animaría a que consulte la conveniencia de mandarnos esos estudios, esas ideas que puedan formar parte de ese Decreto, y, bueno, de aceptar esas sugerencias que podamos aportarle, que yo creo que son interesantes.

Y ya, como dije al principio, estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento general; lo único que ocurre es que hasta la fecha, pues, son buenas intenciones, y el problema es... es que es un problema muy complejo, efectivamente, porque, claro, yo ahora podía hacer varias preguntas, muchas preguntas sobre esta cuestión, que igual se despejan con estos Decretos.

Pues, por ejemplo, no sé, si va a ser un actuación global en toda la región, si en base a ese estudio se va a dar, a hacer un plan de actuaciones por zonas, si se va a hacer un estudio también de oferta turística, no solamente en cuanto a casas rurales, posadas, etcétera, sino en cuanto al entorno, el entorno rural, porque, evidentemente, los ciudadanos es posible que quieran tranquilidad, que quieran paz, que quieran vivir en el campo, en un entorno diferente; la fatiga de la playas, de la masificación, es posible que dé opción al turismo rural, pero quizá haya que ofrecerle algo más también. Hay espacios naturales preciosos en esta región, hay entornos naturales llamativos que pueden tener más posibilidades de desarrollo. Y yo apuntaría que quizá en una primera fase, como entiendo que los recursos, por muy buena intención que se tenga, van a ser siempre escasos, quizá fuese conveniente hacer planes priorizando algunas zonas que puedan tener... Porque no olvidemos que no solamente es una cuestión de actuación nuestra, de ofertar, digamos, plazas, en casas rurales o en posadas rurales, sino también de que tengan suficiente gancho para que los posibles turistas, digamos, pues se animen a ir a ellas; porque el hacer de una forma un tanto desconexiónada, digamos, actuaciones, gastando dinero en acondicionamiento de casas rurales en todas partes, atendiendo únicamente a los criterios de higiene y salubridad, etcétera, etcétera, bueno, pues no sé hasta qué punto puede ser rentable, porque es posible que en algunos lugares diversas circunstancias, pues, no tengan esa atracción que es necesaria para dar rentabilidad después a esas inversiones.

Por eso creo que el tema —perdóneme que se lo diga así— está muy verde todavía.

Yo comparto los planteamientos genéricos, pero creo que este tema habría que tratarle ya con más detalle, con proyectos más concretos y actuaciones más concretas, y no sé si con ideas más claras. Quizá las ideas estén claras,

lo que pasa es que hay que traducirlos en documentos ¿no? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Señor San Martín, por el Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer en primer lugar la presencia y la intervención del señor Director General sobre el tema del turismo rural, que parece que es... no sé, da la impresión de que va a ser la niña bonita de su Dirección General, porque ya a once días de su toma de posesión hizo unas declaraciones... unas declaraciones en que decía que quería revolucionar la imagen de la región. No sé, ya han pasado nueve meses casi y no vemos la revolución. Pero sí ya decía, respecto al turismo rural, que iba... se iba a potenciar el turismo rural. Después, en otra entrevista: "Vamos a potenciar el turismo rural, el ecológico y el agroturismo". Sigue repitiendo en todas las entrevistas este tema. Me parece bien. "El turismo rural, una fórmula en auge".

Hay una cosa que sí le reconozco que es... que me tranquiliza: en que ya ha matizado que no va a ser la panacea, la panacea. Porque aquí hay también un artículo, "Turismo rural en Castilla y León", en que habla del turismo rural como panacea mitificada. Entonces, por lo menos no vamos a caer en esta... en este error, en este turismo rural, que no es que sea una cosa nueva... Me parece bien que se potencie. A ver si es de forma definitiva, porque ya en el año mil novecientos ochenta y dos la Ley de Agricultura de Montaña ya lo recogía, y en su artículo 8 ya señalaba el fomento de las actividades turísticas y recreativas de las zonas rurales, y ya en el año ochenta y dos hubo unas jornadas internacionales -o sea, que no es nuevo-, unas jornadas internacionales, creo que fueron en Covadonga, en Covadonga: "Congreso Internacional de Turismo Rural", celebrado en el año ochenta y dos en Covadonga.

Sí, aquí ahora ya en Castilla y León hemos tenido, hemos tenido las Jornadas sobre el Turismo Rural y creación de empleo, que se celebraron en Valladolid.

Hay... sobre lo que nos ha referido el señor Director General en su exposición, hay una cosa que me preocupa, lo ha tocado; es la coordinación entre las diferentes... ha dicho no es estanco, luego ya es consciente de que va a haber una coordinación entre los diferentes estamentos de la Administración Regional que tratan este tema, para que cada uno... supongo que no hará la guerra por su cuenta. Porque, por ejemplo, el Director General de Desarrollo Rural dice que tiene previsto realizar programas provinciales que establezcan el marco para posibilitar el turismo rural, integrando los actuales proyectos de desarrollo.... etcétera, etcétera. Esperemos que, repito, no cada departamento de la Junta -y esto hablo de Agricultura, pero en

Medio Ambiente también está relacionado con ello-, no hagan la guerra por su cuenta.

Me gustaría, señor Director General, si se conoce ya la situación de la petición, o qué vías hay de solución de la diferente fiscalidad entre el agroturismo y el turismo rural; parece ser que en estas... en esas jornadas era una de las peticiones.

Si se van a aprovechar o hay algún estudio para informar a los interesados de las ayudas vía Comunidad Económica Europea, porque el Reglamento de la Comunidad 797, en el artículo 16, "puede llegar -dice aquí- cada explotación agrícola que se dedique a carácter turístico artesanal a cuarenta mil ecus". Si eso se está ya llevando a efecto.

Y lo que sí coincido en parte con el Portavoz del Grupo Mixto, en que nos ha dado, digamos, una explicación de lo que es el turismo rural, y unas intenciones, buenas intenciones: "es voluntad", "encargo de macroestudio", "cuando tengamos la legislación específica"; pero yo... vamos, este Grupo pensaba que al presentarse a petición propia en esta Comisión el Director General nos iba a presentar ya, pues, un proyecto especial de turismo rural en Castilla y León, un plan especial, con unas acciones concretas, con unas fechas.

Porque -también declaraciones del Director General- dice que en muchos temas de la Dirección General hay que empezar prácticamente de cero (se conoce que los demás antes no han hecho nada) y que es necesario agilizar mucho más la Administración

Dice que... "me estoy refiriendo a un proyecto que dentro de un mes puede materializarse", y esto lo decía en noviembre, en noviembre. Entonces, ¿dentro de este proyecto se encuentra incluido un plan especial? Nos ha hablado de buenas intenciones, pero, concretando, no nos ha dicho nada de actuaciones: si va a seguir, por ejemplo, el... si van los tiros, por ejemplo, de Navarra, que el señor Director General reconoce que es un sistema eficaz, o va a tener una... otro sistema en nuestra Comunidad.

Y también casi no ha dicho nada sobre el agroturismo. No sé si lo engloba dentro del turismo rural o conviene hacer una mención especial al agroturismo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Director General. Bien, agradecerle, lógicamente, la comparecencia, a petición propia, para hablar del turismo rural.

E, inmediatamente, hacer constar que en esta comparecencia, en esta explicación primera que ha tenido el señor Director General, hay dos lagunas, que yo creo que son importantísimas en este tema, son prioritarias, y las principales, sobre todo para dar una validez a esta comparecencia. Y es que él mismo, y en palabras suyas -y yo las comparto-, habla de que lo prioritario es el plan para poder desde ahí empezar a trabajar; si ese plan no existe, la verdad es que el trabajo de esta Comisión, pues, va a tener poco sentido. Pero vamos a ver si entre todos conseguimos sacar algo más. Esa es una de las primeras lagunas: el propio plan. Si no está el plan, la verdad es que hablar...

¿Cómo no se va a estar de acuerdo con los planteamientos que ha puesto encima de la mesa el señor Director General? En eso estamos todos de acuerdo. Lo que pasa es que también hay una segunda laguna importante, y es que parece que toda la orientación va a ser hacia la reglamentación de lo que son los alojamientos: las casas, las viviendas, los alojamientos turísticos, posadas, etcétera; y, en cambio, usted no ha hablado nada de quién los va a ocupar; porque, si no tenemos turistas, ¿para qué queremos las casas? Hay que hablar de cómo se traen los turistas, porque eso es lo importante. Si tenemos el contenido, pero no tenemos el continente, pues, al final es que nos da lo mismo. Yo creo que esa es otra laguna importante en la intervención del Director General, y en la actuación que yo llevo viendo y observando en el tema del turismo durante bastante tiempo.

El propio Director General hablaba de anarquía, y yo creo que la anarquía existe, pero sobre todo viene desde la propia actuación de la Junta de Castilla y León en estos temas. Ha hecho mención al Decreto de la Consejería de Fomento del ochenta y nueve, bueno, la verdad es que con una aplicación bastante nula, y la verdad es que desde entonces no se ha vuelto a saber nada. Esos estudios que usted mismo reconoce, y, bueno, las propias declaraciones que hacía mención el Portavoz del CDS, es verdad, parece que desde entonces no se ha hecho nada, y no sólo que lo parezca, sino que es así. Pero no sólo es que no se haya hecho nada, sino que yo creo, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, que lo que se ha hecho en algunos casos se ha hecho con bastante anarquía. Aquí, como sólo se ha hablado de lo que es el contenido, es decir, de las casas, pues, se habla de las competencias, en este caso, de la Dirección General de Turismo y las que pueda tener la Consejería de Agricultura a la hora de las casas para el turismo rural.

Pero es que la Junta de Castilla y León, en lo que es ese continente, es decir, cómo hay que atraer aquí a los turistas, tiene muchas competencias, tiene todas en muchas casos, e invierte mucho dinero cada año: del orden de casi los 4.000.000.000 o los 4.500.000.000 de pesetas.

Porque cuando se habla de coordinación no se puede hablar sólo de coordinación de las casas rurales; hay que hablar de la coordinación de las inversiones que se hacen

en la restauración del patrimonio arquitectónico, porque los turistas vienen porque hay unos monumentos bonitos y que se pueden ver. Pero también hay que hablar de las inversiones, y en esto hay dos apartados: por un lado, la Consejería de Fomento invierte cada año cerca de 1.300.000.000-1.400.000.000 de pesetas este año; la propia Consejería de Cultura, 2.000.000.000, es decir, ya tenemos 3.400.000.000 de pesetas. Eso cada año, y lo viene haciendo desde hace bastantes años. Y eso es lo importante, es decir, qué es lo que vienen a ver, y si está en un buen estado o no está en un buen estado.

Pero es que también hay otro apartado importante, que es el valor de los valores naturales que tenemos en nuestra Comunidad, es decir, todo el entorno paisajístico, las declaraciones de parques naturales, reservas naturales, reservas de caza, que la gente... los turistas vienen por cosas, pues, muy diferentes, no viene cada uno, pues, con un proyecto fijo, ni hay un tipo claro del turista. El turista que viene al interior y que escapa, como bien ha dicho el señor Director General y todos conocemos, de lo que es la masificación de las playas... Pero no solamente de eso, no solamente de eso. Lo cierto es que el turismo que venía en los sesenta no es el mismo que empieza a moverse en los noventa, no tiene absolutamente nada que ver. La gente que en aquel momento salía, salía con la idea del descanso, y el descanso, pues, parece que era muy bonito el salir a la playa, tumbarte al sol y nada un poco, y sobre todo disfrutar de ese sol que los turistas extranjeros no tenían.

Pero es que hay que tener en cuenta que el turismo que recibimos en Castilla y León, por lo menos hasta ahora, es en el ochenta y cinco por ciento nacional, y en un quince por ciento es extranjero. Por lo tanto, el turista nacional que viene a Castilla y León viene por otros valores que no son el sol y la playa, que también los tiene, los tiene cerca, y de hecho los disfruta.

Porque lo que sí que hay, o por lo menos esa es la impresión que yo tengo por lo que he visto, es que la gente suele repartir, suele repartir. Es decir, dedica unos días al año a la playa, el turista nacional, y dedica otros muchos días, que no son sólo las vacaciones, sino que son los puentes, los fines de semana, algunos días que tenga libres, los dedica al turismo interior. Y eso, ahí es donde yo creo que tenemos que hacer incidencia, para que la gente venga aquí y el turismo rural sea un éxito; no la panacea que usted dice y yo creo que estoy de acuerdo. La panacea no es nada; bueno, la panacea sí sería algo, pero es mejor... como tendría muy difícil explicación, es mejor no entrar nosotros en esas disquisiciones.

Pero sí tenemos un potencial, yo creo que el mejor que tiene ninguna otra Comunidad del Estado. Tenemos patrimonio histórico, patrimonio artístico y patrimonio natural. Y ahí sí tiene mucha incidencia la Junta de Castilla y León, y ahí yo creo que se hacen actuaciones descoordinadas. Y se hacen actuaciones descoordinadas... En esta misma Comisión tratamos y aprobamos hace unos meses una

Proposición No de Ley que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, para que de todos estos 3.500.000.000 que se invierten en la restauración del patrimonio, pues, curiosamente, resulta que luego esos, esos objetos —en caso, digamos, de edificaciones— que se restauraban, luego resulta que no se podían visitar, porque no había horario de visitas adecuado. Se podía visitar un miércoles de cuatro a ocho de la tarde, o de diez a dos de la mañana. Es decir, no se utilizaba siempre los fines de semana, que es cuando los turistas nacionales, que son los que de verdad más nos visitan, pues, son los que ahí tienen su incidencia. Pues resulta que no se podían utilizar, no se podían visitar, porque estaban cerrados. Y resulta que la Junta estaba invirtiendo unas cantidades, repito, muy importantes (sí hay dinero, y mucho), y resulta que luego, al final, la rentabilidad social, económica, y la repercusión en lo que es la Comunidad Autónoma de Castilla y León era nula, porque no se podían visitar.

Pero es que hay más, y aquí también en esta Comisión se trató. Hay propias instalaciones de la Junta, de un gran valor, en algunos casos, para su visita... Yo, lógicamente, soy de una provincia y lo voy a hablar de ahí: el Castillo de Coca, que aquí también se trajo una Proposición No de Ley que se aprobó y que todavía no se ha puesto en práctica desde hace ya casi un año y medio o dos, es una dependencia de la Junta de Castilla y León, uno de los castillos mejor conservados que hay, posiblemente, en España del arte Mudéjar. Pues resulta que la Junta de Castilla y León lo cierra los fines de semana y los días de vacaciones del verano, porque ahí hay una escuela. Resulta que no da ningún tipo de facilidades para hacer el turismo rural. Eso está en un municipio de... raspando los dos mil habitantes, dos mil quince o dos mil veinte habitantes. Es decir, la Junta tampoco hace ninguna actuación coordinada con la Dirección General de Turismo. Porque a mí no me vale que se vayan echando, con las contestaciones sucesivas que me han dado, por ejemplo, en este tema, la pelota Medio Ambiente a Cultura, Cultura a Medio Ambiente. No señor; si eso es un tema de aprovechamiento cultural y turístico, déjese abierta, aunque sea con un bedel, porque era lo que parecía que planteaban ahí, o un funcionario que abriera las puertas, a cargo de la Consejería de Turismo, que al final es la que tiene que rentabilizar esos temas.

Por lo tanto la anarquía no es, no viene siendo producto de las actuaciones exteriores sólo, que también hay, que también lo hay, sino en muchos casos desde la propia Consejería. Y su propia Dirección General, cuando estamos hablando de la rehabilitación, usted ha hablado... todo, todo ha sido de la rehabilitación, pues, curiosamente, en esos mismos presupuestos de este año, si ustedes tienen solamente 35.000.000 de pesetas para rehabilitación en lo que es vivienda rural. Luego, en alojamientos, hay cantidades más importantes, rondando cerca de los 400.000.000 de pesetas. Pero sólo, sólo 35.000.000.

¡Hombre!, con estas iniciativas, por mucha legislación que hagamos, si sólo hay 35.000.000 a lo que es de verdad la vivienda rural, pues, la verdad es que tampoco vamos a hacer mucho, y entonces yo le daría a usted la razón de que hay poco dinero y pocos recursos. Pero hay los que ustedes ponen, porque esos presupuestos los ha aprobado, o los ha presentado la Junta, y los ha refrendado el Partido Popular; por lo tanto... el Grupo Parlamentario Popular en este caso. Por lo tanto, si hay pocos recursos para ese tema en concreto, la responsabilidad es, en todo caso, suya.

Y es que, además, hay que tener en cuenta que una de las cuestiones principales, y aquí se ha puesto también, que es la coordinación, la coordinación, repito, se tiene que hacer ampliamente. Y, ¡hombre!, yo no voy a pedir que esas competencias de rehabilitación del patrimonio, o de las propias inversiones en las reservas naturales, parques naturales, etcétera, que tienen las restantes Consejerías pasen a la Dirección General; no creo yo que deba ser eso, porque entonces buena le iba a caer a usted. Yo creo que no. Yo creo que usted lo que debe coordinar es que esas actuaciones se hagan bien. Y se hagan bien por otra razón: porque, volviendo a lo mismo, si aquí tenemos que traer a los turistas hay que ver cómo se les trae. Y no es lo mismo hacer una oferta generalizada, decir: ¡hala!, que se rehabiliten en todos los sitios, que se hagan alojamientos hosteleros en todos los lados.

Yo creo que cuando se habla de un plan, —y por eso digo la primera gran laguna, la del plan—, es que, cuando ustedes hablan de plan, el plan, específicamente, es específicamente eso: planificar. Y planificar quiere decir que las inversiones, con los recursos que se tienen —que, repito, no son cortos—, significa que hay que elegir. Y yo entiendo que eso es difícil, yo entiendo que eso es difícil, pero planificar es eso. Yo entiendo... y yo... lo hemos oído aquí en estas Cortes muchísimas veces, que al Grupo Parlamentario Popular no le gusta planificar, que prefiere ir a la demanda. Pero es que en algunos casos que eso es bueno, en otros casos es tremendamente viciado y malo, como éste es el caso.

Es decir, para hacer una oferta de que el turismo rural que está empezando empiece a tener auge, hay que coger las zonas que tengan una serie en conjunto de valores; es decir, hay que hacer rutas. No es lo mismo ofertar una zona en la que se tenga por un lado una zona de un gran valor natural, y alrededor una zona de un interesante valor artístico, porque entonces es cuando se pueden fomentar las visitas de fin de semana, esas visitas que son importantes, que es donde asientan a la gente; porque curiosamente, encima, el visitante de esta Comunidad suele ser un visitante de paso, no es un visitante que se asienta, no es un visitante que pernocta; es un visitante de paso. Luego ese visitante hay que hacerle que se quede. Y ¿cómo se queda? Ofertándole algunas... bueno, pues, una serie de ofertas culturales, festivas, gastronómicas, que le asienten durante el fin de semana, y eso es lo que hay que hacer. Entonces,

eso ¿cómo hay que hacerlo? Pues eligiendo. Y, entonces, habrá que elegir zonas que conjunten las tres cosas: buena gastronomía, por ejemplo, buenos incentivos culturales y artísticos, y buenos incentivos naturales. Y eso es por donde tiene que empezar cuando se planifique, y ahí es donde usted tiene que coordinar. Porque yo he visto subvenciones que se dan para rehabilitación, que es lógico. Con el patrimonio que tenemos, ¿cómo vamos a decir que no se rehabilite una iglesia o un palacio? Que luego está en una situación que no se puede ni ver; es más, en algunos casos está en fincas privadas, que luego no se deja visitar. ¿Cómo se puede invertir dinero de la Junta de Castilla y León en eso? No se puede hacer. ¿O cómo se puede dar una subvención para hacerlo en un camping, porque lo haya pedido un municipio, que al final está situado en una zona donde hay tantos mosquitos que no va a poder ir nadie? Pero eso queda muy bien porque lo da como gestión. Se lo había propuesto en este caso el Alcalde de turno, se le da una subvención porque la pide, y es un camping (que son muchos millones, cerca de 70.000.000 de pesetas), y resulta que es un camping que no se va a poder ni utilizar. Y encima está en una zona que lo único que tiene es unos pinares, que es una zona muy bonita, pero donde ya había un merendero de ICONA hecho de hace muchísimos años, y que con eso bastaba y sobraba. Y a las pruebas me remitiré en su momento de que ese camping va a ser muy poco usado, bueno, usado de una manera que prefiero no explicar aquí cómo se va a usar; en su momento. Entonces, yo le repito: no me parece bien, no me parece bien el planteamiento que se ha hecho, porque sólo se contempla una de las partes —que es importante lógicamente—: las condiciones que van a regir esas instalaciones donde la gente va a venir a pernoctar, pero me parece muchísimo más importante cómo se trae a la gente que va a pernoctar, porque, si no, al final, nos quedaremos con unas casas muy bonitas, pero sin ninguna utilización.

Yo espero que en la siguiente intervención el señor Director General nos hable un poco más de esto, nos diga el plan, por lo menos, cuando lo va a tener. Y, posteriormente, si tiene algunas ideas de cómo se van a llenar esas viviendas, que eso sí tiene planificado cómo se van a construir y qué reglamentación tienen que tener.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. Para turno de Portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Gracias también, señor Director General por esta comparecencia, a iniciativa suya, para hablarnos del turismo rural, este problema del que tanto se habla en estos últimos tiempos, aunque uno tiene la impresión de que la realidad va muy por detrás de las palabras. Sus actuaciones, las que nos ha expuesto, tienen algún antecedente en esta Comu-

nidad Autónoma, aparte de antecedentes remotos en normativas de otras Administraciones. Particularmente, en una Orden que usted nos ha mencionado, de octubre del año noventa y nueve, se inscribe en una línea de acción más próxima, que se ha intentado impulsar desde estas propias Cortes con la aprobación de una Propuesta de Resolución en el último debate sobre el Estado de la Región, y me quiero recordar que incluso en esta misma Comisión, pues, ha sido ya objeto de algún avance de información por parte del propio Consejero en una comparecencia todavía reciente.

Gracias, digo, por su información, que a nosotros nos parece oportuna, alejada de tecnicismos y de formalismos, y que ha ido directamente a los problemas y a las responsabilidades que pueden ser competencia de la Administración Autónoma en este punto. Información no completa ni exhaustiva, como de alguna forma se ha puesto de manifiesto ya por otros Portavoces, pero que, desde nuestro punto de vista, es inicialmente suficiente, es una información equilibrada y, desde luego, está alejada de cualquier tipo de utopía.

A nuestro Grupo le parece bien que haya empezado la Dirección General por hacer ese macroestudio del que usted, señor Director General, nos ha hablado y que, desde luego, le he visto en sus manos cuando accedía a esta sala de sesiones para su comparecencia, y que yo tengo la impresión de que la descripción sobre la situación del turismo rural en la Comunidad, pues, está inspirada, está apoyada en los datos de ese estudio que usted tiene en sus manos.

A nuestro Grupo le parece también oportuno y acertado que las fases operativas que ponga en marcha la Dirección General empiecen por el establecimiento de una adecuada y suficiente normativa que oriente las diferentes actuaciones de la Junta, no sólo de la Dirección General de Turismo, sino de otros órganos de dirección de la Administración Autónoma que inciden directa o indirectamente en el posible turismo rural, como usted mismo nos ha recordado. Y que sea una normativa que vaya también orientada a la información de los posibles interesados en la preparación de una infraestructura para el turismo rural, porque si hablamos de turismo rural y no tenemos infraestructura estamos perdiendo el tiempo. Y que permita, incluso, garantizar al futuro posible usuario de esta infraestructura la prestación de un servicio turístico de una calidad, por lo menos, aceptable y acorde con lo que se pueda demandar en los tiempos actuales.

Y nos parece que, hecha esta normativa previa, es inmediato, es inmediato establecer los procedimientos de ayuda para que esta... estos objetivos se puedan alcanzar, y creo haber advertido que así está en su exposición.

Y para terminar, aquí se han hecho diferentes consideraciones sobre las formas de atraer el turismo y dónde están los turistas que nosotros vamos a situar en todas estas

infraestructuras de las que usted había hablado, pero que esto tiene que ser... la incardinación, digamos, de esta infraestructura apta para un turismo rural en los circuitos comerciales de turismo y en los procedimientos para atraer a los turistas, tiene que ser en una fase posterior y creo que también usted, Director General, lo ha dicho.

Lo mismo que nos parece acertada su actitud de diálogo y de participación, y su apertura a sugerencias, cuando todavía es posible, incluso de los Grupos Parlamentarios que están presentes en esta Cámara.

Nuestro Grupo apoya también su deseo y su actitud de coordinación con iniciativas sociales que tienen que ver con el turismo rural y que se asientan o se apoyan en ayudas económicas de la Comunidad Económica Europea y de otras Administraciones, para que todas las actuaciones estén suficientemente coordinadas, de forma que, cuando una iniciativa se ponga en marcha, tenga una cierta garantía de que las inversiones que allí se pretenden realizar y que se demandan de las diferentes Administraciones puedan llegar a un buen fin, y conseguir, realmente, que las zonas geográficas o las instalaciones que se rehabilitan y se ponen a disposición del turismo rural vayan a ser realmente utilizadas.

Y, por último, señor Director General, nuestro Grupo comparte esa confianza que tiene usted en que el turismo rural pueda ser una respuesta, siquiera sea una respuesta parcial y limitada, a los problemas económicos, a los problemas de fijación de la población rural en su propio contexto, en su propio ambiente, como una de las otras muchas iniciativas que se pueden adoptar desde la Comunidad Autónoma, todas confluyentes a este mismo fin. Y, al mismo tiempo, comparte -como no puede ser menos- ese sentido de realismo y de ponderación con que la Dirección General pretende actuar, para no crear falsas expectativas, para no crear frustraciones que pudieran terminar haciendo inviable proyectos que, si no son definitivos, que si no van a resolver los problemas del mundo rural, pueden ser una ayuda importante para reflotarlo y mantenerlo en unos niveles de vida acordes con los tiempos que estamos viviendo.

En definitiva, señor Director General, usted no ha agotado el tema, lo ha puesto en marcha. Creo que es la primera vez que, específicamente como un programa de la Administración Autonómica, se pone sobre la mesa. Tiene usted tarea por delante para seguir trabajando. En esa tarea contará con el apoyo y el estímulo siempre de nuestro Grupo Parlamentario. Tengo la seguridad que con el apoyo y el estímulo de otros Grupos de la Cámara, unas veces apoyando, otras veces criticando, pero que vale la pena que usted continúe con el mismo impulso y con la misma decisión con que ha abordado desde la Dirección General, desde que usted es Director General, esta tarea.

Y, de momento, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. Para contestar a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Comisión, tiene la palabra el señor Director General de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR CARBAJO DEL EGIDO): Señor Presidente. Señorías. No cabe la menor duda de que es una satisfacción... quizá era el efecto que yo pretendía lograr hoy aquí. Uno de ellos quizá... Dos efectos. Uno, el implicarles a ustedes directamente, que creo que se están implicando ya demasiado, porque el estudio merece la pena. Y resulta que, ¡caramba!, ya estamos dando ideas y sugerencias. Eso es bueno.

Segundo. Yo creo, primero, que hay que crear... Voy a contestarles globalmente a todos ustedes, si me lo permiten Sus Señorías, ya que se trata de un proyecto bastante adelantado, aunque ustedes no tenga la referencia todavía. Creemos que lo primero que hay que crear es la infraestructura, porque si no tenemos infraestructura, si no tenemos casas rurales, si no tenemos un turismo rural, en todo su amplio concepto, aunque nos vengan nuestros turistas, nuestros futuros clientes, de nada nos iba a servir. Por lo tanto, hay que empezar por algo, y hay que empezar por crear la infraestructura. Una vez creada la infraestructura, ya hay mecanismos, que por medio de promoción del turismo rural, para atraer esos clientes.

Ha sido una satisfacción también el ver su reacción positiva, aun crítica en algunos casos, que es lógico. Pero lo que ya no estoy tan de acuerdo es..., quizá no me expresé bien. Sí que estoy coordinado y estamos coordinados mi Dirección General tanto con Agricultura como con el grupo LEADER. Y ahí sí que tengo que decirle a Su Señoría que los grupos LEADER ellos mismos han pedido que tengamos reuniones, que nos... que saquemos la normativa. Yo lo he ido demorando, porque considero de ética que primero que nadie tenía que conocer el proyecto era esta Cámara. Entonces, a partir de este momento, el lunes yo ha me reúno con grupos INTERREG, con grupos integrados en el turismo, tanto la Federación de Empresarios, como ASAJA, como LEADER, como... como ¿quién más?... como cinco o seis más integrantes del sector turístico de Castilla y León.

Por otro lado, la tendencia -y tienen mucha razón-, la tendencia hoy del turismo a nivel europeo es de compartir las vacaciones; normalmente, antes se tomaba un mes, ahora están tomándose quince días, que lo toman vacacional, y después se toman otros ocho o diez días que pueden ser en invierno, en verano, para nieve o alguna... Y en esto estamos de acuerdo. Y también estamos de acuerdo en que el fin de semana es un turismo que se mueve muchísimo. Y yo les diría a Sus Señorías: yo he contrastado, y últimamente les puedo comunicar, no sé si es que a veces, pues, ya estamos dando a conocer esta imagen de Castilla y León, yo lo veo cuando vamos a las ferias internacionales. Castilla y León suena, pero suena todavía poco; empieza

a sonar. Entonces, les encanta, tanto les gusta por nuestra gastronomía, por nuestro entorno artístico-cultural, por nuestro mundo ecológico; porque tenemos de todo, y es verdad, tenemos una Comunidad que poseemos de todo, prácticamente. Entonces, hay que encauzarlo, pero vamos poco a poco y ser cautos en todo esto.

La anarquía esta a que me refería es palpable, porque ahora cada uno va a su aire. Entonces, lo único que intentamos, desde la Dirección General, y además a petición de todos los grupos integrantes y que están trabajando en turismo rural, tanto los que están dando conferencias, en la que usted me hablaba de Valladolid, de Soria y de Avila -que yo asistí el otro día-, y en realidad iban un poquito perdidos, porque todo el mundo hablaba de turismo rural, pero nadie definía. Entonces, esa anarquía es la que desde mi Dirección General se pretende aglutinar para tener el apoyo y el consenso de todos los componentes. Mas aún, se ha comentado hace... en mi última reunión con todos estos grupos, que podría crearse un consejo de turismo rural, en el cual estemos integrados, pues, todos los sectores.

Respecto a... lo lógico es que creemos un decreto que después se desarrolle, porque si no tenemos el marco institucional, muy mal yo creo que vamos a empezar a funcionar con el turismo rural. Entonces, este es el marco primordial que hay que tener ya. Va a empezar a partir del lunes a estudiarlos.

El señor Buiza me decía que a ver por qué la Cámara no tenía conocimiento. Me va a permitir, señor Buiza, que le diga que los primeros... antes de que salga ese Decreto -es un deseo personal-, lo tengan ustedes, una vez consensuado por todos los estamentos del sector turístico. Lo que no consideraba en estos momentos que hablásemos de... o que no pusiésemos a debatir aquí un Decreto o una normativa. Hombre, yo creo... no creo que sea éste el lugar ni el momento, sino consensuado con todo el resto del sector turístico. Pero no duden Sus Señorías que lo van a tener ustedes.

Era fundamental, por otra parte, empezar a tener un estudio exhaustivo de lo que nuestra Comunidad tiene. Por eso se encargó el proyecto. Yo creo que a partir de ahí hemos empezado a trabajar. ¿Que empezamos prácticamente de cero? Sí, es cierto. ¿Que hay una inquietud tremenda y que cuento, o contamos yo creo que con el apoyo de todos los sectores turísticos? También estoy convencido. Tendremos nuestras discusiones, pero esto va a ser así.

También se comentó aquí qué modelo podía ser. Yo conozco el modelo navarro, concretamente, puedo presumir de que lo conozco bastante bien. Es un modelo que funciona muy bien, el mejor quizá de España, pero el otro día el Director General de Navarra, que dio una conferencia en Soria, junto conmigo, les dijo que no era tan fácil -y ellos llevan una experiencia de tres años-, no era tan

fácil el turismo rural. Navarra, en tres años, ha abierto ciento cincuenta casas. El primer año me parece que abrió veinticinco; el segundo, no sé, otras cuarenta o cincuenta, y el tercer año ya dobló. Pero en el cuarto año se han dado cuenta de que abren treinta casas y cierran veinte, porque no es tan fácil como parece, y ellos quieren un turismo de calidad. Yo lo he vivido y es un turismo de calidad, y creo que Castilla y León puede tener ese turismo. Claro, con una problemática superior: que nosotros tenemos casi nueve Navarras. Entonces esto, lo que alguien, alguno de Sus Señorías decía de la ubicación, claro que hay un estudio y va a haber una planificación, y va a haber un consenso también, a ver dónde empezamos.

Los Presupuestos son pequeños. Yo he prometido y he dicho que el turismo rural estará impuesto en Castilla y León en el año mil novecientos noventa y tres; yo no he dicho en la cuantía, pero sí que va a estar impuesto, va a estar en marcha. Y yo no dudo que el año que viene va a tener un gran impulso económico y va a estar dotado de una dotación presupuestaria mayor, superior.

Y, por lo demás, pues, agradecer su presencia y su amabilidad de haber escuchado mi proyecto, y la satisfacción que tengo de que les haya... creo y llevo el convencimiento que ha sido un proyecto muy interesante que les ha motivado. Y esto es lo que, de verdad, desde mi Dirección es lo que pretendíamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. Para un turno de réplica, señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Bueno, gracias, señor Presidente. Solamente una puntualización, porque el Portavoz del Grupo Socialista parece que ratificaba mi afirmación, como que no se había hecho nada anteriormente en el área de turismo. Creo que hubo un periodo, por lo menos de un par de años, del ochenta y nueve al noventa y uno, donde se elaboró un Plan Regional de Turismo y la actuación fue muy efectiva. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Pues, nada más lejos que entrar en polémica. Pero yo una de las cuestiones que iba a plantear es que la verdad es que de la exposición del señor Director General... yo entiendo que lleva pocos meses al frente de la Dirección General, pero lo que no es tan cierto es que no se hayan empezado a hacer cosas desde hace tiempo, y la verdad es que el vacío es desde hace muchos años. Y me mantengo en la afirmación que antes hice.

Ha habido un vacío importante, no ya sólo por un decreto y la Orden... perdón, Orden... decreto del año ochenta y nueve, que desde entonces ya viene. Hombre,

ya son unos cuantos años, o sea que la cosa no viene de ahora. Pero usted en esta última intervención ha vuelto yo creo que a argumentar o a darme la razón en lo que yo le planteaba, porque yo no le he hablado de lo de Navarra, ha sido otro Portavoz el que lo ha planteado. No, no... si digo que no he sido en el sentido precisamente por eso, porque yo es un tema que me gusta, lo conozco y sé que eso es lo que pasa. Por eso yo le he hecho mucho hincapié en que no se meta sólo con el tema de las casas, que es importante, pero no lo es todos. No lo es todo. Porque si de verdad no hay quien las vaya ocupar pasa lo que está pasando en Navarra. Es un tema muy difícil. Yo he empezado diciendo, o lo he dicho a lo largo de la disertación, que no es una panacea, ni mucho menos; pero en esta Comunidad nuestra sí es un hecho importante, y tenemos un potencial que en estos momentos se está desaprovechando en ese sentido, en el aprovechamiento del turismo, que es -y lo he dicho antes también- pues la situación en la que está nuestra naturaleza, que quizá por ese despoblamiento que ha habido en esta Comunidad nuestra nos encontremos con que está mejor conservado que las playas. No hay, no hay... también por el turismo, lógicamente, pero esa despoblación ha hecho que nos encontremos con una naturaleza en un buen estado. Que encontremos un patrimonio cultural y artístico ingente. Pues eso es lo que hay que aprovechar. Y cuando usted decía de que a Castilla y León suena, pero poco -y es verdad-, pues, yo entonces lo que le diría es que rentabilicen al máximo esas cantidades que tienen ustedes para promoción del turismo, que no es como... -y perdóneseme la expresión- moco de pavo; son 851.000.000 al año, en este año, como hay en otros, son cantidades importantes.

Por lo tanto, yo creo que de esto... las comparencias lo que valen es para sacar, como usted decía, que nos ha visto que nos hemos preocupado; yo creo que es un tema que los Grupos Parlamentarios están preocupados desde hace bastante tiempo, y lo que nosotros queremos es que haya ya propuestas concretas. Y, entonces, lo que hay que hacer es aprovechar, aprovechar bien estos recursos que se tienen, que no son pocos, que no son pocos, para que Castilla y León suene cada vez más, aprovechemos los propios valores naturales que tengamos para traer aquí, bien coordinadamente, bien coordinadamente, con coordinación, repito, que no sólo es que se tenga coordinación en las reuniones con lo de fuera; también con las Consejerías, como yo le decía antes, que, repito, son cerca de 5.000.000.000 al año los que invierten en ese potencial que luego al final nosotros, usted o su Dirección General, usted, tiene que ofertar a través de esas campañas de promoción.

Por lo tanto, hagamos bien coordinadamente las inversiones para que luego la promoción pueda ser buena.

Y sí que hay un tema que yo quisiera saber. Es cómo... -una pregunta rápida y no quiero que se extienda mucho-, cómo va a hacer usted la aplicación del convenio que tiene

con el Ministerio para el plan FUTURES, cuál va a ser el desarrollo de este Plan a nivel de la Comunidad Autónoma. Yo entiendo que es un convenio de una aplicación complicada, pero si tienen ustedes algún... Porque también vienen bastantes medios y bastantes fondos desde la propia... tanto del Mercado Común como de la propia Administración del Estado. ¿Qué piensan hacer con el Convenio firmado con el Ministerio de Industria?

Y, terminar diciéndole que con el planteamiento que usted hacía, que es voluntad, preparar el Plan, pues que esa voluntad sea férrea, sea férrea, y esas declaraciones que se hicieron por parte del Consejero y por usted mismo hace ya varios meses, cinco o seis meses, de que el Plan iba a estar en noviembre o diciembre, lógicamente, yo pensaba que era difícil, y lo es, yo entiendo que es difícil, pero que es saber, sin pedirle plazo ni nada, pero que esa voluntad sea lo más férrea posible para que el Plan esté, esté en esta Cámara lo más pronto posible.

Y, cuando hablaba de las reuniones y de los estamentos con los que usted se va a reunir, pues hay una asociación regional de turismo rural que ha celebrado unas jornadas hace poco, y que le criticaban un poco este planteamiento. Yo lo entiendo, y además lo hacían con un buen tono, como yo creo que lo estamos haciendo aquí, que es una crítica en todo caso, siempre constructiva, porque lo que queremos -y todos yo creo que en eso estamos de acuerdo- es el que el desarrollo del turismo rural valga para que la... se igualen un poco esas rentas que por parte del turismo vienen, y que a nivel del Estado, a nivel de España, en algunos casos es un 9% del Producto Interior Bruto, y en Castilla y León solamente el 5%, muy por debajo de otras Comunidades; pues que eso empiece, empiece a ser realidad, que se igualen y en la media nacional estemos nosotros, porque eso al fin redundará en todos los ciudadanos de Castilla y León y, lógicamente, en la propia Comunidad.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Solamente para reiterar el agradecimiento al señor Director General por haber comparecido ante esta Cámara, y reiterando igualmente nuestro ánimo, nuestra ayuda y nuestro apoyo para que lleve a buen fin todas esas ideas de las que nos habla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. Para la dúplica tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR CARBAJO DEL EGIDO): Gracias a Sus Señorías de nuevo. Yo quisiera ya, para finalizar, como dúplica,

decir que el turismo rural en Castilla y León no debe de ser sectario. Que estamos abiertos a toda colaboración con todas las fuerzas representadas en esta Cámara —políticas me refiero—, así como a todos los agentes sociales que pudieran estar interesados en el objetivo propuesto por esta Dirección General.

Queremos que la reglamentación sobre el turismo rural sea el fruto de un consenso social, para que cuanto se realice desde el sector público encuentre el consabido eco, ese eco que la iniciativa privada espera de nosotros, y empiece, y comience pronto a rendir sus frutos.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. ¿Algún Procurador miembro desea formular alguna pregunta al señor Director General? Tiene la palabra don Cipriano.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias. Muy simple. Usted en su intervención inicial hizo una afirmación diciendo que entre los Proyectos de iniciativa privada incluyó en dos de sus epígrafes a los programas LEADER: en viviendas a ofertar y en otro de los tres que aportó, dio dos como elemento importante del programa LEADER. Mi pregunta es sencilla. También dijo, en concreto que, si queríamos alguna información, también la tenía a nuestra disposición. Mi interés, y la pregunta sería referir concreción en qué consiste la colaboración del programa LEADER a efectos del turismo rural, a nivel de Castilla y León, especialmente en el tema de las viviendas o respecto a iniciativas privadas, porque supongo que la mayor parte de esto son iniciativas públicas, porque el dinero que se obtiene es dinero público, y que, por lo tanto, me gustaría que me lo aclarase. Si no es en este momento, pues en algún momento nos pasase la información de que dispone. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Para dar respuesta tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR CARBAJO DEL EGIDO): Señor Presidente, Señorías. Con mucho gusto intentaré aclarárselo. El grupo LEADER está actuando en determinado... en siete puntos, siete zonas de nuestra Comunidad. Entonces, ellos me han pedido a mí que aunemos esfuerzos para que en un proyecto de una casa rural... como ello, en el fondo, son

fondos de la Comunidad Europea, los del grupo LEADER, entonces, pues que haya una colaboración, una estrecha colaboración. Si ellos tienen 2.000.000.000 que creo que en este momento más o menos estaba por ahí, pues que nosotros, en un proyecto que importe 5.000.000, 4.000.000, 2.000.000, lo que se estipule, que nosotros, nuestro turismo rural, como Junta de Castilla y León, que ellos colaboren con 1.000.000, nosotros colaboraremos más o menos con otro millón o algo así. Que vayamos a la par, más o menos, en una colaboración. Y, además, de estudiar las zonas —y en eso sí que estamos de acuerdo—, las zonas que a veces tenemos que delimitar para que sea rentable este turismo rural.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. ¿Desea usar un turno de réplica? Gracias. ¿Algún otro Procurador desea intervenir...? Ah, perdón.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: ¿Podría obtener, simplemente... Yo estoy de acuerdo en principio con lo que me dice, pero como no me cuantifica, ¿podríamos obtener la documentación concreta de la información que usted ha dado? Me refiero que si por otra vía, no necesariamente aquí ahora; no se la pido porque supongo que usted no la tendrá. Pero este tipo de colaboración, esa cantidad de dinero, los proyectos en la zona que son, me imagino que en los programas LEADER, vamos, las asociaciones que el programa LEADER tendrán cuantificado y estipulado en qué lugares, de qué forma. Es que en nuestra provincia hay uno, y yo tengo interés en conocer exactamente cuáles son sus previsiones.

Lo que le ruego es, o bien que me lo haga llegar, o bien que me diga cómo lo puedo obtener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Director General, para dúplica.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR CARBAJO DEL EGIDO): Señor Presidente. Señoría, con mucho gusto yo se lo haré llegar a usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Agradecer la comparecencia del señor Director General, y se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas cincuenta minutos).